

MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES*

Gestión de capitales y trata negrera: Leonel de Cuadros y su familia entre fe y negocios (Sevilla, 1575-1607)**

El abordaje de la trata de esclavos se ha hecho generalmente desde un punto de vista macroeconómico, acercándose en menos ocasiones a la participación de sus protagonistas en otras actividades mercantiles, y aún menos a la construcción de la imagen social de éstos. En este trabajo pretendemos reconstruir el perfil social y económico de uno de los principales agentes de la trata de esclavos en la ciudad de Sevilla a caballo entre los siglos XVI y XVII, el portugués Leonel de Cuadros. No fue un contratador ni tampoco un mercader menor, sino un polifacético hombre de negocios que actuó como intermediario entre personajes de diversos niveles económicos. Se labró una imagen social que tuvo que sortear distintos problemas de reputación, elemento quicial para la creación y sostenimiento de una fama de respetabilidad (Álvarez Durán 2016; Ribeiro 2016; Iglesias Rodríguez 2018), tan necesaria para la consecución de la confianza, elemento medular para conseguir una sólida red de apoyos y clientes (Lamikiz 2010). Aquí examinamos este perfil intermedio de agente y a la vez emprendedor que conecta dos imperios mercantiles y a un variopinto mundo de mercaderes y que medra para superar las posibles dificultades sociales y económicas que podía acarrear la condición de *cristãos-novos* de parte de su familia.

* Profesor Titular, Universidad de Sevilla, España.

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-1030-0555>. E-mail: mfernandez6@us.es.

** Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de I+D «El tráfico de esclavos y la economía atlántica del siglo XVI», PID2019-107156RB-I00, financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033. Abreviaturas empleadas, Archivo General de Indias (AGI); Archivo General de Simancas (AGS); Archivo Histórico Nacional (AHN); Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe); Archivo de la Parroquia de San Nicolás (APSN); Biblioteca Nacional (BN); Consulados Cámara (C_C); Contratación (C); Corpo Cronológico (CC); Contaduría de Mercedes (CME); Escribanía (E); Inquisición (Inq); Libro de Bautismos (LB); Libro de Matrimonios (LM); Protocolos Notariales de Sevilla (PNS).

La muerte de un mercader

En 1607 fallecía en su casa de la calle Toqueros, en la collación de San Nicolás de Sevilla, el mercader de origen portugués Leonel de Cuadros. Los familiares y amigos que se acercaban a presentar sus respetos encontraban su cuerpo velado por un clérigo y otro religioso, antes de vestir al difunto con el hábito de San Francisco y preparar el cortejo fúnebre que marcharía a sepultar al viejo mercader al convento franciscano de monjas clarisas descalzas de Santa María de Jesús, donde éste había comprado un enterramiento¹. Era frecuente entre los mercaderes del siglo XVI la elección de estos lugares sacros debido a la escasez y encarecimiento de espacio en los templos parroquiales, y porque en ellos podía erigirse “un noble monumento funerario [...] para la construcción de toda una capilla de carácter familiar”². Los mercaderes y vecinos que acudían a la casa de Leonel de Cuadros podían contemplar varios cuadros y tapices que cubrían sus paredes y que los transportaban a espacios mentales muy diferentes. Los temas del Nuevo Testamento eran omnipresentes, desde la Encarnación y el “Nacimiento” o la adoración de los Reyes Magos, a la huida a Egipto, el “convite de los cinco panes” o la Oración en el Huerto, pasando por dos imágenes de Jesucristo y varias de santos³. El Viejo Testamento estaba presente con temas como el arca de Noé o un “cuadro grande” de la “Pasada del Mar Rojo”, junto a una pintura dedicada a la conversión de San Pablo. Estos cuadros daban paso a otros profanos, cinco dedicados a los sentidos, dos a la noche y el día, otros que reflejaban monterías o jardines, pudiéndose encontrar en la casa lienzos que representaban temas mitológicos como la caída de Faetón a Proserpina, o a Andrómeda. Pasillos y estancias también se cubrían con seis paños de tapicería de Bruselas que ocupaban en total casi 35 metros de las paredes, otros cuatro paños más viejos que alcanzaban los 24,3 metros, además de siete doseles “de brocatel amarillo y verde viejos y muy maltratados” y otros seis “doselillos de raso falso listado de amarillo y colorado rotos y manchados”⁴. Quienes al visitar la casa deseasen retirarse del trasiego y ambiente luctuoso de las estancias interiores en las que podían verse colchas de la China e India⁵, podían hacerlo en el

-
- 1 Estos detalles en AGS, CMC, leg. 717, exp. 33, “Descargo de Francisco Duarte de Quadros de lo que se ha gastado pagado”. El de Santa María de Jesús fue uno de los conventos menos escogidos para enterramientos durante el siglo XVI, véase Pérez García 2021, 72.
 - 2 Así sucedía en el Burgos del siglo XVI, donde el 41,2% de los testadores estudiados eligió un convento para inhumarse, pues además los religiosos podían hacer frente mejor que los clérigos de una parroquia a los grandes números de misas que se encargaban, véase Polanco Melero 2001, 271, 275. En la Zamora del siglo XVI se dio la mayor proporción de toda la Edad Moderna entierros en conventos de la ciudad, un 16%. Lorenzo Pinar 1991, 202-204.
 - 3 Eran San José, los miedos de San Antón, San Juan Evangelista y San Francisco, además de la imagen de Jesús, un “Salvador”, un “nacimiento” y “pinturas de la Encarnación”, AGS, CMC, leg. 717, exp. 33, “Cuerpo de hacienda”.
 - 4 AGS, CMC, leg. 717, exp. 33, “Cuerpo de hacienda”, s.f. Las pinturas estaban valoradas en 271 380 mrs., siendo la más cara el “cuadro grande del Arca de Noé” de 22 440 mrs., mientras que la tapicería y doseles en 219 538 mrs. La casa contaba además con tres pabellones, uno de damasco azul, otro de damasquillo verde procedente de Italia, manchado y agujereado, y otro de Colonia “viejo de oro”, valorados en 21 450 mrs.
 - 5 Según el inventario, Leonel de Cuadros tenía una colcha “rica de la China labrada de blanco” de 26 250 mrs., otra “de damasco amarillo de la China con su cenefa y campo bordado” de 11 250 mrs. y otra “colcha de la India labrada de amarillo a figuras” de 10 200 mrs., además de otras más viejas sin mención de origen: AGS, CMC,

jardín y reunirse en torno a la fuente alimentada con agua de los Caños de Carmona, el principal acueducto de la ciudad⁶, antes de salir a acompañar al difunto.

Iluminados por velas⁷, además de los clérigos de San Nicolás y los frailes franciscanos que fueron en el cortejo y cantaron misa en el convento, los familiares y amigos del finado recorrieron las calles junto a los niños de la doctrina, los criados de la casa y algunos hombres “que asistieron con capuces los días del entierro, noveno y honras”, mientras varios músicos acompañaban hacia su última morada a Leonel de Cuadros en el momento de su entierro, ocupando las calles que separaban su casa del convento franciscano con el silencio de sus instrumentos⁸. Tras el repique de campanas al entrar en la iglesia del convento, se pronunció un sermón y se celebró una misa cantada por los frailes del convento de San Francisco, entonando un “canto llano despacio, sin instrumentos, al igual que sus vísperas y maitines” (Bejarano Pellicer 2013, 270), que estuvieron presentes en la vigilia, y volverían para cantar una misa de réquiem cada uno de los nueve días después de su entierro⁹, en los que su sepultura se encontraba cubierta con su tumba y un paño negro mientras ardían varios cirios a su alrededor¹⁰. Se dijeron además varias misas por el alma del finado en altares privilegiados, resonando su nombre por toda la ciudad en otros conventos donde también se encargaron misas, siendo la parroquia de San Nicolás con 850 y el convento de Portaceli con 919 misas, los lugares sagrados más vinculados a su memoria, así como el convento de Santa María de Jesús con “misas cantadas, dobles y vigiliass”¹¹. Otras 2 533 misas que costaron 159 026 mrs. fueron encargadas por su alma¹², que se repartieron por conventos en su mayor parte situados extramuros o que no se contaban de entre los más importantes en el interior de la ciudad, beneficiando también a la Compañía de Jesús y especialmente al monasterio

leg. 717, exp. 33, “Cuerpo de hacienda”. Sobre el uso y tipología de estas colchas, típicas del mundo doméstico portugués del Renacimiento y primer Barroco, véase Karl 2016.

6 AGS, CMC, leg. 717, exp. 33, “Cuerpo de hacienda”. Las casas lindaban con el corral de Toqueros y pagaban un tributo anual de 1 500 mrs. al monasterio de las Cuevas, y estaban valoradas en 3 375 000 mrs.

7 Se gastaron nada menos que 37 264 mrs. en cera blanca y amarilla para el entierro, novenario y honras. AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Descargo de Francisco Duarte de Cuadros de lo que se ha gastado”, s.f.

8 El paisaje sonoro fúnebre tenía como base el tañido de las campanas y podía hacerse más rico según la categoría del finado. Era un conjunto de sonidos común en una ciudad que había sido asolada por la epidemia entre 1598 y 1600, y tenía unas características propias (Martínez Gil, 2000, 413-420). Para el uso de las campanas y los instrumentos musicales enlutados y modificados para que no pudiesen tocarse o lo hiciesen de manera limitada en los cortejos (Bejarano Pellicer 2013, 253-268, 276-277).

9 AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Descargo de Francisco Duarte de Cuadros de lo que se ha gastado”, “Honras”, s.f. Se dieron 34 000 mrs. a los frailes.

10 AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 957v, testamento de Leonel de Cuadros.

11 AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Descargo de Francisco Duarte de Cuadros de lo que se ha gastado”, s.f.

12 Con un total de 4 302 misas se encontraba casi en la cúspide del número de misas calculado para el siglo XVI para Toledo, Zamora y también para Burgos, donde en esta última solo el 8% de los testadores solicitaron en los años 90 del siglo XVI más de 1 000 misas, véase Martínez Gil 2000, 550; Lorenzo Pinar 1991, 110; Polanco Melero 2001, 203. Según su testamento 1 000 de estas misas debían ser las de “la luz”, 47 de “San Vicente”, 5 misas de “las Llagas” y otras que el estado de conservación del documento no permite leer, véase AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 957v, testamento de Leonel de Cuadros. Los ciclos de estas misas, con su número, pueden verse en García Fernández 1996, 252, nota 25.

dominico de Portaceli, donde había profesado su hijo mayor, Luis de Cuadros, y que también estaba situado extramuros¹³. En la pompa del cortejo se cumplía con lo habitual, sin recurrirse a extremos de sencillez o a la noche para proceder al entierro, encajando perfectamente en los patrones de la época (Martínez Gil 2000, 420-426; Polanco Melero 2001, 111-237), y en general con otros mercaderes portugueses presentes en la ciudad (Díaz Blanco 2019). El predominio de la orden de San Francisco, tanto en el cortejo fúnebre y las misas cantadas como en la elección de hábito era un rasgo más de la elección mayoritaria de los testadores del siglo XVI, aunque hay que recordar que una minoría se enterraba con dos hábitos¹⁴, como fue también el caso de Leonel de Cuadros, que pagó 7 004 mrs. por el hábito de Santo Domingo que le facilitó el prior del convento de Santo Domingo de Portaceli¹⁵. Repartió limosnas entre allegados y para obras pías, y aunque no impulsó la creación de ninguna de ellas, ni tampoco de una capellanía, con este enterramiento y las limosnas señaladas hacía una última declaración sobre su intachable cristianismo que no ofrecía espacio a ningún reproche, aunque, o precisamente por eso mismo, Leonel de Cuadros tuviese un claro trasfondo judeoconverso que movería a la Inquisición a actuar contra algunos de sus familiares, proyectándose la sospecha sobre su hijo mayor, Luis, como veremos¹⁶ (**fig. 1**).

Mandas para instituciones

<i>Concepto</i>	<i>Mrs.</i>
Cofradía de las Ánimas del Purgatorio (Iglesia de San Nicolás)	1 700
Monasterios de la Santísima Trinidad, La Merced, San Lázaro y San Sebastián del Campo. Santa Cruzada, Catedral, Niños de la Cuna, Casa Santa de Jerusalén	2 176 (272 a cada uno)
Obra de la Casa de San Hermenegildo en la Puerta de Córdoba	18 750

- 13 Además de las mencionadas, se dijeron 100 misas en los conventos extramuros de San Diego, San Benito, San Agustín, y Nuestra Señora de los Remedios en Triana, y otras 50 misas en el convento de la santísima Trinidad. Intramuros fueron 100 misas para el convento de San Basilio, 50 misas en la capilla de los Reyes de la Catedral, otras 89 misas en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua en el mismo templo, 150 misas en el convento de San Alberto (carmelitas), 50 misas en el convento de Consolación, y otras 150 misas en el Colegio de la Compañía, además de 10 200 mrs. que se entregaron a la Casa Profesa de la Compañía y otros 3 400 mrs. que se dieron para 50 misas en el monasterio de Nuestra Señora de las Nieves en Ronda, entre otras. AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Descargo de Francisco Duarte de Quadros de lo que se ha gastado”, s.f.
- 14 Martínez Gil 2000, 534, 559-560. También sobre la generalización del hábito de San Francisco, véase Lorenzo Pinar 1991, 173-175 y Polanco Melero 2001, 163.
- 15 AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Descargo de Francisco Duarte de Cuadros de lo que se ha gastado”, s.f. Mucho más barato fue el hábito de San Francisco, que costó 1 500 mrs.
- 16 Sobre estos comportamientos entre los mercaderes conversos, véase Pérez García 2021. También, Pérez García 2018, 163-185.

Limosnas, rescate de cautivos y “otras obras pías” ¹⁷	750 000
Convento de Santa Teresa de Sanlúcar de Barrameda	3 400
Frailles carmelitas descalzos del convento de los Remedios de Triana	3 400
Colegio del Ángel de la Guarda de carmelitas descalzos	3 400
Colegio de los Ingleses	3 400
Monasterio de monjas recogidas del Nombre de Jesús	3 400
Convento de Santa Teresa del carmen descalzo, condonación de deuda	13 600
Condonación de la deuda por un préstamo para la obra del monasterio de santa María de Jesús (de un total de 750.000 mrs.)	375 000
Mandas para parientes y allegados	
Madre del Padre Superior de Santo Domingo de Portaceli	18 750
“María de la O”	18 750
“Cecilia”	18 750
“Núñez”	15 000
Hijas de su tío homónimo, Leonel de Cuadros, vecinas de Lisboa	75 000
María de los Ángeles, monja profesa en el monasterio de Santa María de Jesús (a repartir entre sus herederos a la muerte de esta)	10 200 mrs./año (vitalicios)
Andrea “que fue mi criada” por el servicio que hizo a su hijo Luis y al difunto	3 400
Hábito nuevo para el padre Prior del convento de Santo Domingo de Portaceli el día de la profesión de su hijo Leonel de Cuadros	-
D ^a . Francisca de Peralta, monja profesa del monasterio de San Leandro, tras su muerte, para su hija D ^a . Blanca de Cuadros	41 250/año
D ^a . Bernarda de Cuadros, monja profesa en el monasterio de Santa María de Jesús	41 250/año
D ^a . María de Cuadros, monja profesa en el monasterio de Madre de Dios	82 500/año
Antonio de Paiva, vecino de Sevilla	15 000
Total	1 443 076

1 Limosnas y obras pías dispuestas en el testamento de Leonel de Cuadros. Fuente: AHPSe, PNS, leg. 4213, fls. 957v-961v, y 952r, testamento y codicilo de Leonel de Cuadros.

17 Señalaba que sus albaceas debían consultar el tipo de obras pías con teólogos, pero sólo debían seguir sus consejos en 18 750 mrs., dejando el orden de distribución del dinero a su discreción.

Más relevante que no haber fundado una capellanía o instituido obras pías¹⁸ fue el hecho de no contar para el cortejo fúnebre con los miembros de la capilla y Cofradía de San Antonio de Padua de la nación portuguesa, creada en el convento Casa Grande de San Francisco en 1563¹⁹, y que tendría continuidad con la que en 1594 crearon algunos preeminentes mercaderes portugueses entre los que aparecía el propio Leonel de Cuadros, ni tampoco haber considerado para su enterramiento dicha capilla, que cuando fue acabada por el maestro Asensio de Maeda en 1614 era más que una capilla “una iglesia de planta rectangular de tres naves separadas por columnas pareadas de mármol, sobre las que apeaban arcos de medio punto, crucero, cubierta abovedada y decoración a base de yeserías doradas” que hacia 1632 contaba con ocho altares más otros dos colaterales con capellanías particulares (Gutiérrez Núñez y Hernández González 2018, 169, 172-173). Como hemos visto prefirió el convento franciscano de Santa María de Jesús, fundado por D. Álvaro de Braganza en 1502 pero que no terminó de erigirse hasta los años que van entre 1522 y 1526 y vinculado por tanto al mundo portugués en el exilio sevillano²⁰.

Tras el entierro, los albaceas de Leonel de Cuadros debían hacer la partición de bienes que incluía los de su esposa. Éstos fueron su cuñado el licenciado Enrique Duarte, abogado en la Real Audiencia de la ciudad²¹, su yerno, el caballero veinticuatro Juan Antonio de Medina, su socio Héitor Antunes, su hijo Luis de Cuadros, fraile novicio en el monasterio de Portaceli, así como el jurado Rodrigo Suárez, su concuñado²². Al hacer el inventario, Enrique Duarte recordaría la vida de su cuñado y su hermana, quienes habían protagonizado una exitosa integración en el vibrante tejido social de la ciudad.

La familia de Leonel de Cuadros

Leonel de Cuadros es hasta hoy uno de los portugueses más desconocidos de la colonia lusa sevillana. Según su probanza de naturalización concluida en 1582 había nacido en Lisboa ca. 1546, y era hijo de Manuel de Cuadros y Violante Dias. Llega a ser calificado en un documento portugués como “cavaleiro fidalgo da casa real”, pero no aparece así en ningún documento castellano²³. Estaba en la ciudad algo antes de 1570, año en que se casó con Beatriz Duarte, hija de Duarte Rodríguez y Blanca Rodríguez, portugueses que habían matrimoniado en Lisboa antes de 1552 y debieron llegar a Sevilla ca. 1562 o 1564. Su suegro, Duarte Rodríguez, se naturalizó como castellano en 1575, sosteniendo que

18 Que sí encargó su suegro Duarte Rodríguez, dejando 187 500 mrs. para dote de huérfanas, AGS, CME, leg. 717, exp. 33, deudas de la hacienda de Leonel de Cuadros (que fue albacea de su suegro).

19 Sobre la capilla de San Antonio de Padua es imprescindible: García Bernal y Gamero Rojas 2014, 364-387; Bejarano Pellicer y García Bernal 2018, 384-403.

20 Gil 2011, 87. Véase también, Centeno Carnero 1996.

21 Así se presenta cuando aparece ante notario, por ejemplo, AHPSe, PNS, leg. 4214, fl. 798v, 8-II-1608.

22 AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 962r, testamento de Leonel de Cuadros, fl. 953r, codicilo de Leonel de Cuadros, ambos documentos fechados en 16-XI-1607.

23 AHPSe, PNS, leg. 16755, fl. 878r, 23-VII-1597. Traducción del poder que le otorgó D^a. Mencía de Noronha en 1597 para cobrar un juro en Sevilla.

había nacido en Castilla aunque morase durante largo tiempo en Portugal, residiendo en Sevilla hasta su muerte en 1580. Era un mercader activo, conocido por otros comerciantes portugueses afincados en la ciudad y por corredores de lonja sevillanos²⁴. A su muerte quedaban otros seis hijos además de Beatriz²⁵, y su viuda continuó como cabeza de familia, dotando en 1583 a otra de sus hijas, Catalina Duarte, para casarse con el jurado y más tarde caballero veinticuatro Rodrigo Suárez, con quien tendría al menos cuatro hijos²⁶. Un hermano de Catalina, el licenciado Enrique Duarte, se convertiría años más tarde en abogado de la Real Audiencia de Sevilla y según la blanca de la carne sería recibido como caballero veinticuatro del cabildo al menos desde 1597 (Díaz de Noriega y Pubul 1976, t. II, 112)²⁷ (aunque no hemos encontrado este tratamiento en la documentación consultada), y sería muy importante para los hijos de Leonel de Cuadros y Beatriz Duarte. No conocemos la fecha exacta de la muerte de Blanca Rodríguez, aunque todavía en 1595 cobraba 112 500 mrs. anuales de un juro sobre los almojarifazgos mayor y de Indias²⁸ y dos años después continuaría administrando su hacienda y alquilando unas casas principales de su propiedad a grandes mercaderes como el italiano Livio Cota, que pagaba 102 000 mrs. al año por ellas²⁹.

El matrimonio casó a otra hija, Clara Hernández, con el mercader portugués Diego Enríquez León (Fernández Chaves 2020, 106). Este tuvo una participación en el comercio sevillano fundamentada en torno al crédito y la circulación de letras de cambio, trabajando para los Ximenes de Amberes, mientras que su concuñado Leonel de Cuadros fue también factor de Esteban Núñez y de los Jorge de Amberes (Lorenzo Sanz 1986, 101). La hermana de Clara, Luisa Duarte, matrimonió con Diego de Melo Maldonado (Díaz de Noriega y Pubul 1976, t. III, 71), y fueron padres de Gabriel de Melo Maldonado, quien acabó casando con María Laureana Duarte, su prima, hija del licenciado Enrique Duarte y de D^a. Francisca de Valdés³⁰.

La ambiciosa política matrimonial de Duarte y Blanca Rodríguez sirvió para que yernos prometedores de origen portugués diesen continuidad a los negocios en Sevilla, mientras que su integración por vía de naturalización y su apuesta por el matrimonio de su hija Catalina con el jurado Rodrigo Suárez reforzaban su estrategia de consolidación

24 AGI, E, leg. 1068C, "Leonel de Cuadros con el fiscal, sobre naturaleza en estos reinos", 1582. Según la blanca de la carne, el segundo apellido de Beatriz Duarte era "de Sosa", y el segundo apellido de Violante Dias era "de Noroña", véase Díaz de Noriega y Pubul 1976, t. II, 112.

25 Violante Duarte, Duarte, Luisa Duarte, Enrique Duarte, Catalina Duarte y Clara Hernández. AGS, CMC, leg. 188, exp. 14.

26 AGS, CMC, leg. 188, exp. 14, Declaración de Rodrigo Suárez, 6-XI-1615. En ella se menciona solo a dos hijos, don Juan Suárez, y don Luis Suárez, pero sabemos que hubo otras dos hermanas, Beatriz y Constanza Suárez, monjas profesas en 1610 en el monasterio de San Leandro, véase Guijo Pérez 2018a, 201. Según la declaración de Rodrigo Suárez para 1615 su esposa ya había fallecido.

27 Se añade como segundo apellido "De Sosa".

28 AHPSe, PNS, leg. 9965, fl. 351r, 2-II-1595. El valor total del juro ascendía a 375 000 mrs.

29 AHPSe, PNS, leg. 16754, fl. 787r, 1597.

30 AGS, CME, leg. 188, exp. 14.

en la ciudad. A ello se sumaba el hecho de que sus hijos se habían criado desde pequeños o habían ya nacido en Sevilla, por lo que se les consideraba naturales, y darían sobradas pruebas de pertenencia a la comunidad como se vería años más tarde. Todo ello contribuiría a ayudar a sus yernos Leonel de Cuadros y Diego Enríquez León con sus sendas probanzas de naturalización para comerciar con Indias (Fernández Chaves 2020, 105-108), que potenciaron su rol como mediadores y agentes de los mercaderes portugueses no naturalizados o residentes en Portugal y su mundo ultramarino. Buena prueba de que Leonel de Cuadros realizó un casamiento ventajoso es la dote que Beatriz Duarte aportó al matrimonio, que ascendía a 2 122 454 mrs., además de otros 571 780 mrs. obtenidos como beneficio de inversión en el envío de mercancías a Indias, que compró con dinero de una tía suya, mientras que Leonel de Cuadros aportó 1 500 000 mrs. en capital³¹.

En los 28 años que transcurren entre 1570 y 1598 se desarrolló el grueso de la carrera mercantil de Leonel de Cuadros, que coinciden con una etapa espléndida en la economía de la ciudad, ensombrecida por las bancarrotas de 1575-1576 y 1596. En ese tiempo creció también su familia, de modo que llegó a tener con Beatriz Duarte hasta doce hijos. Sin embargo, la peste atlántica, cuyo efecto fue demoledor en los reinos peninsulares de la monarquía católica (Mackay 2019) y especialmente en la ciudad de Sevilla (Noble Cook 2009; Fernández Rodríguez 2016, 67-114), truncó parte de las expectativas familiares diezmando a sus integrantes. 1598 fue el año de la muerte de Beatriz Duarte, quien sólo alcanzó a apoderar a Leonel de Cuadros para que hiciese el testamento por ella ante la gravedad de su estado. Quince días antes había fallecido el pequeño Francisco, hijo más joven de la pareja. Quedaba como albacea Leonel de Cuadros, decidiendo el lugar de enterramiento de su mujer, que dejaba por sus herederos a sus hijos Luis, Duarte, Manuel, García y Francisco “niños” y a sus hijas Violante, Leonor, María y Blanca, todas “doñas” menos su hermana más pequeña, Bernarda³². Para gestionar una casa tan poblada Leonel y Beatriz contaron con la ayuda de cuatro esclavas y tres esclavos³³, habiendo liberado previamente en 1597 y sin imponerle ninguna con-

31 AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Partición del cuerpo de hacienda líquido”, s.f.

32 AHPSe, PNS, leg. 4176, 13-VII-1598, fl. 215r, 24-III-1598, poder para testar de Beatriz Duarte.

33 Eran la esclava negra Francisca, apreciada en 130 ducados, la esclava negra Elena, que quedaba libre en 1607 a cambio de servir cuatro años a sus herederos y apreciada en 100 ducados, así como una esclava “negra mulata” llamada María y apreciada en 100 ducados. Los hombres eran “Perico”, “negro muchacho” apreciado en 100 ducados, un esclavo negro llamado Sebastián valorado en 60 ducados y que quedaba libre, mientras que seguía siendo un esclavo “Alfonso [...] viejo y enfermo”, valorado en 20 ducados, AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Partición del cuerpo de hacienda líquido”, s.f. El destino de estos esclavos era en casi todos los casos seguir bajo dicha condición jurídica en el seno de la familia. Según su codicilo, Elena debía servir a su hijo García de Cuadros por cuatro años, antes de quedar libre, mientras que María “de seis o siete años” tenía que servir a su hija María de Cuadros, monja en el monasterio de Madre de Dios, y sólo quedaría libre a la muerte de ésta. Francisca continuaría siendo una esclava, en este caso al servicio de D^a. María de Peralta, monja en el monasterio de San Leandro. Su esclavo Pedro (posiblemente “Perico” en la partición) era en realidad de Tomás de Fonseca, y había de devolverse cuando éste lo solicitara, AHPSe, PNS, leg. 4213, fls. 852r, 853r, 16-XI-1607. Leonel de Cuadros mercadeó también con esclavos, y en 1602 vendió a su cuñado Enrique Duarte una esclava “de la India de Portugal”, Magdalena, de 24 años, por 56 250 mrs., AHPSe, PNS, leg. 16778, fl. 3r, 31-XII-1602. Sobre estos esclavos de la India en la ciudad, Pérez García y Fernández Chaves 2020, 199-222.

dición a su esclava morisca “de color blanca” y 40 años de edad llamada Cecilia “por ser como es cristiana y por muchos buenos servicios que me ha hecho y me haber criado mis hijos y por buena voluntad que le tengo”³⁴.

En sus momentos finales Beatriz Duarte no se encontraba en su casa de la calle Toqueros, sino que otorgó el poder para testar en casa de D^a. Blanca Rodríguez Martel, y debieron firmar los testigos porque Blanca Duarte no se encontraba en disposición de hacerlo³⁵. Después Leonel dictó el testamento³⁶, quedando facultado por el poder de su mujer para mejorar en el tercio y remanente del quinto de sus bienes al hijo o hija que decidiese, que acabó siendo Violante de Cuadros. Ésta recibiría 1 500 000 mrs. además de la legítima. El dinero era para aumento de su dote y sólo lo percibiría si casaba “con la persona que yo ordenare”, pues de lo contrario o entrando en religión lo perdería y pasaría a sus hermanas y hermanos³⁷. Asimismo, mejoraba en 750 000 mrs. a cada una de las hermanas, Leonor, María, Blanca y Bernarda, para que se casasen siguiendo el parecer de su padre o del hermano mayor, Luis de Cuadros, con las mismas condiciones que Violante de Cuadros. Si el tercio y quinto de mejora no bastaba para casar a la última, ésta tendría que conformarse con lo que quedase. Entrar en religión anulaba la posibilidad de alcanzar esta mejora, y si fallecía alguna de ellas su parte se repartiría entre las supervivientes, y de igual modo si fallecían pasaría el dinero a Luis de Cuadros o a sus descendientes, pues en Luis se cifraban las esperanzas de la familia de dar continuidad a los negocios y al linaje mercantil. Así, el remanente del tercio y quinto de mejora quedaría para Luis de Cuadros y si muriese sin hijos o entrase en religión sería para sus hermanos y hermanas casadas, nunca para las que profesasen como monjas. El resto de los bienes se incluía entre las posesiones de Leonel de Cuadros, y no sería repartido hasta la muerte de éste³⁸.

Por otro lado, Leonel de Cuadros indicó en el testamento de su esposa que había depositado el cuerpo de Beatriz Duarte en el monasterio de Santa María de Jesús, en la bóveda y enterramiento de Pedro de Jo[...] [roto], para de ahí trasladarlo a donde acordó con la comunidad de monjas que le concedieron concretamente “cierto sitio de la iglesia el dicho monasterio que está junto al colateral de la capilla mayor de la dicha iglesia en medio de ella entre los dos altares de Nuestra Señora del Valle y del bienaventurado San Andrés”, habiendo obtenido la licencia del padre provincial para ello. En ese momento se estaba construyendo el enterramiento, señal de que la peste se había adelantado a los preparativos para organizar una sepultura para toda la familia. En dicho lugar reposarían

34 AHPSe, PNS, leg. 16756, fl. 137r, 15-IX-1597.

35 AHPSe, PNS, leg. 4176, 13-VII-1598, fl. 215r, 24-III-1598, poder para testar de Beatriz Duarte.

36 AHPSe, PNS, leg. 4176, 13-VII-1598, fl. 218r, testamento de Beatriz Duarte dado por Leonel de Cuadros.

37 La cantidad se repartiría entonces entre sus hermanas para la dote, y si faltasen pasaría a Luis de Cuadros, el hermano mayor, salvo si entrase, como lo hizo, en religión, pasando el dinero a los demás varones y sus descendientes en caso de fallecer. AHPSe, PNS, leg. 4176, 13-VII-1598, fls. 220r-224r, testamento de Beatriz Duarte dado por Leonel de Cuadros.

38 AHPSe, PNS, leg. 4176, 13-VII-1598, fls. 220r-224r, testamento de Beatriz Duarte dado por Leonel de Cuadros.

los restos de Beatriz Duarte, Leonel de Cuadros y sus hijos y descendientes, entre los que ya debían contarse “Felipe³⁹, Francisco y otro Francisco que agora [...] falleció”. La voluntad de su difunta esposa fue la de recibir una misa cantada de requiem de cuerpo presente, disponiéndose que los beneficiados de la parroquia de San Nicolás “de donde era vecina” rezasen doce misas, además de ordenarse la celebración de su novenario en Santa María de Jesús con nueve misas cantadas cada día de dicho novenario, además de señalarse otras misas en altares privilegiados siendo beneficiados monasterios de franciscanos y carmelitas⁴⁰. Más allá de lo especial del enterramiento, dispuesto en realidad por su marido puesto que según este la voluntad de Beatriz Duarte fue la de enterrarse “en la iglesia, monasterio o parte que a mí [Leonel] me pareciese” tanto el número de misas como la carencia casi absoluta de limosnas y obras pías⁴¹ palidecían ante las exequias y disposiciones de su marido acaecidas nueve años después.

Las limosnas quedaban para sus parientes cercanos, dejando la finada 112 500 mrs. de sus bienes para su sobrina Leonor, hija de Beatriz de Cuadros y de Francisco González, como dote para casarse o profesar en un convento, sin que pudieran emplearse con otro fin. Si falleciese antes de tomar estado se repartirían a partes iguales entre sus hermanas D^a. Mencía y D^a. Ana, quedando todo para una de ellas si fallecía la otra. Para otras dos sobrinas de Leonel, D^a. Beatriz y D^a. Leonor, hijas de Francisco Gómez⁴² y D^a. Francisca de Acosta, se dejaban sendas mandas de 37 500 mrs. para tomar estado, con las mismas condiciones⁴³. Eran, además de sus hijos, las únicas personas cuyo bienestar preocupaba a Beatriz Duarte y a su marido, que había dictado el testamento seguramente de acuerdo con su mujer. No era para menos, puesto que los matrimonios formados por Beatriz de Cuadros y Francisco González, por un lado, y D^a. Beatriz de Acosta y Francisco Gómez, habían sido perseguidos por la Inquisición en la década de los años 80, y quedado en una situación muy complicada, como luego analizaremos.

Quizás por la proximidad de la actuación inquisitorial y el marasmo económico y social provocado por la bancarrota de la monarquía, la peste y otros problemas, la

39 Hemos localizado la partida de bautismo de este hijo, que nació en 20-V-1592 y cuyo padrino fue el conuñado de Leonel, el jurado Rodrigo Suárez, APSN, LB1.

40 AHPSe, PNS, leg. 4176, 13-VII-1598, fls. 218v-219r, testamento de Beatriz Duarte dado por Leonel de Cuadros. Concretamente fueron 50 misas en el convento de San Agustín, otras 50 misas en el Convento del Ángel de la Guarda del carmen descalzo, y otras 90 misas en el monasterio de Santa María de Jesús, rezadas por los frailes de San Francisco, concretamente 50 el día después de su muerte y 40 el día de sus honras, además de una misa diaria por el espacio de un año desde el día de su entierro. Nótese la preferencia por los frailes del convento casa grande de San Francisco.

41 Quedaban para la cera del Santísimo Sacramento de San Nicolás y las ánimas del Purgatorio 272 mrs. para cada una, y para los conventos de la Santísima Trinidad, La Merced, San Lázaro, San Sebastián del Campo y la Catedral, 136 mrs. para cada uno.

42 Es posible que se tratase de un pariente de un tal Francisco Gómez que en 1552 vivía en Fez calificado como *cristiano-novo*, natural de Vila Nova de Portimão, que comerciaba con laca, “panos de cor, e baretos e panos a Imdia”. Había llegado ca. 1545 y las mercancías pertenían a Rute “judeu”, mientras que contaba con otro hermano en Cádiz para vender las mercancías, azúcar, cera y corambre (Tavim 1997, 566-567).

43 AHPSe, PNS, leg. 4176, 13-VII-1598, fls. 219r-v. testamento de Beatriz Duarte dado por Leonel de Cuadros.

estrategia de reproducción social de Leonel de Cuadros y Beatriz Duarte estaba alejada de la endogamia que practicaron muchos comerciantes portugueses asentados en la ciudad. Si bien su entorno familiar, laboral y de amistades era marcadamente portugués, no lo fueron las estrategias de futuro planteadas para sus hijos. Empezando por el mismo Leonel de Cuadros, hemos de indicar cómo aunque la elección de Santa María de Jesús para ubicar su enterramiento respondía a una lógica de filiación con una fundación promovida por la nobleza portuguesa, le situaba fuera de los intentos de la nación portuguesa por ampliar y dotar espléndidamente la capilla de la cofradía de San Antonio de Padua sita en el convento casa grande de San Francisco. Leonel fue hermano de la misma y uno de los diputados en 1595 para recoger limosnas para su construcción junto a su conuñado Diego Enríquez León y habituales socios como Ruy Fernández Pereira y Simón Freire de Lima (Hernández González y Gutiérrez Núñez 2018, 455-456), pero como hemos dicho no buscó un enterramiento allí ni promovió misas por su memoria en dicha capilla. Es más, junto a Ruy Fernández Pereira era también hermano de la cofradía de la Veracruz de la nación vizcaína, sita en el convento de San Francisco, y en la que participaba como alcalde de cofía en 1597 (Fernández Chaves 2020, 119-120).

Asimismo, los matrimonios de sus hijos revelan un deseo pleno de asimilación en la aparentemente homogénea sociedad sevillana. De esta forma su hija D^a. Blanca de Cuadros casaría con el veinticuatro de la ciudad Juan Antonio de Medina en 1604, oficiando el matrimonio el doctor don Juan de la Sal, obispo *in partibus* de Bona, siendo testigos “Juan de Páez, corredor de lonja y Leonel de Cuadros, y otros muchos testigos”⁴⁴. Por su testamento, Leonel, mejoraba a D^a. Blanca con el valor de dos joyas que en su momento entregó a su yerno por valor de 75 000 mrs., entregándole para cumplir con la dote ofrecida en su momento la parte correspondiente al tercio y quinto de mejora. Según su codicilo sabemos que planeó entregar a su yerno 9 375 000 mrs. para la compra de juros, aunque finalmente solo le dio 7 875 000 mrs., cediéndole más tarde varias mercancías por valor de 562 500 mrs., de los que 375 000 mrs. correspondían a parte de la dote de su hija D^a. Blanca, quedando los 187 500 mrs. restantes como mejora de dicha dote⁴⁵. La inversión en juros y tributos fue una característica de la relación mercantil entre suegro y yerno, de modo que en su testamento declaraba también que el principal y réditos de un tributo que pagaba D. Alonso Caballero pertenecía a Medina, quien había cobrado siempre los réditos⁴⁶.

En su testamento el resto del tercio y quinto de mejora lo repartía entre sus hijos Francisco Duarte y García, restando a este último el dinero que su padre había gastado en sostenerlo a él y su esposa “y criados”⁴⁷. Al ser menor de 25 años le asignaba como

44 APSN, LM 1, s.f.

45 AHPSe, PNS, leg. 4213, fls. 953r-v, 16-XI-1607, codicilo de Leonel de Cuadros. Según la partición de bienes la dote ascendía a 8 437 500 mrs, y aún no se había terminado de pagar, AGS, CME, leg. 717, exp. 33, cuenta con Leonel de Cuadros.

46 AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 961r, testamento de Leonel de Cuadros.

47 AHPSe, PNS, leg. 4213, fls. 961r-v, 16-XI-1607, testamento de Leonel de Cuadros.

tutor al socio y compadre de Leonel, Héitor Antunes⁴⁸, aunque finalmente García de Cuadros solicitó la tutela de su tío Enrique Duarte, “de quien tengo satisfacción” y este la aceptó, siendo sus fiadores el hermano de García, Francisco Duarte de Cuadros, y D. Pedro de Zúñiga, asumiendo la tutela Enrique Duarte en marzo de 1608⁴⁹.

El reparto de la herencia

Para 1607, año de la muerte de Leonel de Cuadros, solo quedaban seis de los nueve hijos que aún vivían en 1598. Como veremos quedaron excluidas de la herencia las hijas que entraron en religión, a saber, D^a. María y D^a. Bernarda, pero no su hijo Luis de Cuadros, fraile en Portaceli, que se repartía la herencia junto a sus hermanos Francisco Duarte y García, y su hermana D^a. Blanca de Cuadros⁵⁰. Desde el convento, fray Luis apoderaba a su hermano Francisco Duarte y a Héitor Antunes para cobrar todos los beneficios y mercancías que llegasen en los galeones de Francisco del Corral “y todo lo que viniere de aquí adelante”⁵¹.

Los herederos esperaron unos meses y Francisco Duarte de Cuadros solicitó en la Audiencia de la ciudad que se procediese a la realización de las cuentas de partición, contando para ello con su tío, el licenciado Enrique Duarte. Se hacía entonces cargo a Francisco Duarte de Cuadros de la venta de diversos objetos que habían quedado a la muerte de su padre, en su inmensa mayoría joyas de gran valor y textiles que montaron 6 776 016 mrs⁵².

No tenemos lugar aquí para analizar de manera pormenorizada el inventario de Leonel de Cuadros, por lo que nos ceñiremos a los datos más relevantes. Según el inventario hecho por sus albaceas el “cuerpo líquido de hacienda” del finado, que incluía la dote de Beatriz Duarte y otras cantidades a ella pertenecientes, ascendía a 42 896 996 mrs., con un pasivo en deudas de 3 109 775 mrs. que lo reducía a los 39 760 516 mrs.⁵³, muy por encima de los 12 182 587 mrs. de media correspondientes a los mercaderes estudiados por Jesús Aguado de los Reyes entre 1600 y 1655 (Aguado de los Reyes 1994, 92). Asimismo, el dinero dedicado a su “funeral, novenarios y honras y pagar algunos de los legados” ascendió a 884 458 mrs., que hacían palidecer los gastos del entierro de su mujer, 94 788 mrs.⁵⁴, siendo además un gasto muy superior a los 482 050 mrs. de media de los mercaderes

48 AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 962r, 16-XI-1607, testamento de Leonel de Cuadros.

49 AHPSe, PNS, leg. 4214, fls. 1277r-1281r, varias escrituras, 1-III-1608. Los testigos fueron Melchor de Melo Maldonado y el doctor Alonso Núñez Jiménez, abogado en la Real Audiencia.

50 AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 962v, 16-XI-1607, testamento de Leonel de Cuadros.

51 AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 968r, 25-XI-1607.

52 El elenco de las joyas es muy complejo y excede los límites de este trabajo, como “una perla amarilla”, una “sortija de un diamante triangulado”, siete “esmeraldas adiamantadas”, dos sortijas azules falsas, una “lagartija de esmeraldas y rubies”, un rubí “en forma de corazón” una sarta de “perlas gruesas”, etc. AGS, CME, leg. 717, exp. 33, Cargo de Francisco Duarte de Cuadros.

53 AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Cuerpo de hacienda”.

54 AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Cuerpo de hacienda”.

sevillanos de la primera mitad del siglo XVII (Aguado de los Reyes 1994, 98). Después de pagar gastos quedaban, fuera del tercio y quinto de mejora, 3 241 145 mrs. para cada uno de los cuatro hermanos, Francisco Duarte, Luis, García y D^a. Blanca⁵⁵.

Renta	Año de compra	Valor total	Renta anual (mrs.)	Titular
Alcabalas reales	1604	6 937 400	375 000	Leonel de Cuadros
Alcabalas reales	1604	1 851 618	100 088	Leonel de Cuadros
Señoreaje y monedaje de la Casa de la Moneda	1600			García y Luis de Cuadros
Señoreaje y monedaje de la Casa de la Moneda	1600	1 312 000	187 500	García y Manuel de Cuadros †
Señoreaje y monedaje de la Casa de la Moneda	1600	330 000	41 250	D ^a . María y D ^a . Blanca de Cuadros
Señoreaje y monedaje de la Casa de la Moneda	1600	288 750	101 250	D ^a . Leonor † y D ^a . María de Cuadros
Señoreaje y monedaje de la Casa de la Moneda	1600	330 000	55 250	D ^a . Leonor † y D ^a . Bernarda de Cuadros
Señoreaje y monedaje de la Casa de la Moneda	1600	208 650	51 214	D ^a . Bernarda y D ^a . Leonor de Cuadros †

2 Juros comprados por Leonel de Cuadros. Fuente: AGS, CME, leg. 717, exp. 33.

La inversión en juros de Leonel de Cuadros fue muy tardía, y probablemente respondió a la situación de malestar e incertidumbre provocados por la epidemia de la peste atlántica y el golpe psicológico de la muerte de varios seres queridos. De hecho, los juros comprados sobre el señoreaje de la Casa de la Moneda tenían como objeto asegurar la posición de sus hijos. Desde el fallecimiento de Leonel, D^a. María de Cuadros recibiría la renta de dos juros de 41 250 mrs./año, el primero a nombre de ésta y D^a. Blanca de Cuadros y el segundo a nombre de la ya difunta D^a. Leonor y D^a. María, encargándose de las cobranzas su tío, Enrique Duarte⁵⁶. D^a. Bernarda recibía los réditos de otro juro de 41.250 mrs. sobre la misma renta en cuya titularidad figuraba junto a su hermana

55 AGS, CME, leg 717, "Cuenta con Leonel de Cuadros".

56 AHPSe, PNS, leg. 4213, fls. 960v-961r, testamento de Leonel de Cuadros.

fallecida D^a. Leonor, cobrándolo para ella su cuñado Juan Antonio de Medina, “para ayuda a las necesidades que puede tener en religión”⁵⁷. Quedaba idéntica renta de otro juro puesto en cabeza de D^a. Blanca y D^a. Bernarda de Cuadros para D^a. Francisca de Peralta, monja en el convento de San Leandro, que debía cobrar hasta el día de su muerte, en que pasaría la renta a D^a. Blanca o al mayor de sus hijos.

Los negocios de Leonel de Cuadros

Los negocios de Leonel de Cuadros pivotaban sobre tres ejes. El primero, su rol de apoderado, gestionando juros de mercaderes y nobles que vivían fuera de Sevilla, y también el cobro de partidas de oro, plata y otras mercancías provenientes de América en nombre de familiares de mercaderes y marineros portugueses y de grandes mercaderes y consorcios implicados en negocios como el de la trata negrera, de los que también era su factor y representante, participando en la trata como agente, facilitador de crédito, redistribuidor de rendimientos y socio capitalista. El segundo, su destacado papel en la circulación del crédito a través del giro de letras de cambio y en general en el movimiento de capitales⁵⁸. Su tercera faceta como mercader era la de su participación en el comercio americano, sobre todo con Nueva España, que se complementaba con su papel conector con la importación y exportación de mercancías con Portugal y con Marruecos. En este trabajo no abordaremos el análisis del tráfico de letras de cambio y en el tráfico con Nueva España por falta de espacio.

En sus últimos años de su vida (1590-1607) su actividad mercantil y su rol como intermediario no dejaron de incrementarse, de modo que según su declaración testamentaria de 1607 su hacienda ascendía a “doce o quince mil ducados más (4 500 000 - 5 625 0000 mrs.) de lo que valía al tiempo de la muerte de la dicha mi mujer”⁵⁹. En su testamento declaraba la autenticidad de lo reflejado en sus libros de cuentas, en los que se incluían partidas redactadas por “mano y letra de Agustín Pérez, sobrino del señor Etor Antunes, vecinos de esta ciudad”. Pérez trabajó a su lado, quizás como cajero, y en consonancia con Antunes, socio habitual de Cuadros. Agustín Pérez tuvo una dilatada trayectoria como mercader en la ciudad y estaba relacionado con la trata de esclavos y los grandes mercaderes y banqueros portugueses de Lisboa y Madrid (Hernández Casado 2021, 103-124), mientras que Antunes llevaba mucho tiempo en la ciudad desde que era un aprendiz de mercader y tenía una red de relaciones tan profusa como la de su sobrino, en la que éste se había insertado. Por último, Leonel contaba en Nueva España con el concurso de su hermano, García de Cuadros, quien desempeñaba allí un papel clave.

57 AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 960v, testamento de Leonel de Cuadros.

58 Actividad en la que ya destacan algunos mercaderes portugueses en la ciudad en la década de los años 50, véase Fernández Chaves 2022, 288-325.

59 AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 960r, testamento de Leonel de Cuadros.

Gestión de juros y cobro de retornos indianos en Sevilla

Como otros mercaderes portugueses como Salvador Fernández, Ruy Fernández Pereira o Héctor Antúnez, Cuadros se dedicó desde muy pronto a la cobranza de la renta de juros situados sobre los principales impuestos que se cobraban en la ciudad, fundamentalmente las grandes rentas aduaneras que constituían el almojarifazgo mayor y el almojarifazgo de Indias. Antes de apoderar a sus agentes en Sevilla, en algunos casos nobles como Pedro Alcáçova de Vasconcelos recurrían a mercaderes lisboetas como el mercader de sedas Pedro Gomes, para que se informasen sobre quién podía cobrar con solvencia los juros en Sevilla⁶⁰. Como se desprende de la muestra de la tabla de abajo (fig. 3), la comparación de los años 70 con los 90 indica una clara evolución en la clientela de Leonel de Cuadros, que pasa de representar casi en exclusiva a cortesanos y burgueses flamencos a centrarse únicamente en la nobleza y mercaderes de Portugal. Puede documentarse en algún caso la venta de estos juros a los portugueses por parte de otros poseedores. Así sucede en el caso del juro de 268 750 mrs. sobre el Almojarifazgo Mayor de Sevilla que Álvaro de Noronha compró a Jorge Esterquer, procurador de Antonio Fúcar, dado originalmente en 1541⁶¹. Leonel cobraba estas cantidades y debía quedarse con una parte en concepto de comisión.

Dueño del juro	Impuesto	Mrs./ año	Año de cobro	Total del juro (mrs.)
Simon Salamon, vecino de Bruselas	AM	32 850	1576	-
Caterin de Voys (¿Du Bois?) "Secretario que fue de María de Hungría", Amberes	AM	-	1576	65 700
Esteban de Notere, Bruselas	AM	-	1576	54 750
Jordan Tavernier, Bruselas	AM	-	1576	21 800
Beltran de Gobis, Amberes	AM	-	1576	1 800
Juan Hoyel	AM	-	1576	32 850
Francisco Montón, Bruselas	AM	-	1576	11 250
Carlos Cabillon, Bruselas	AM	-	1576	10 950
Gutierre de ¿Turoa?, Bruselas	AM	-	1576	15 000
En... Rose, Bruselas	AM	-	1576	21 000

60 AHPSe, PNS, leg. 16755, fl. 455r, año 1597.

61 AHPSe, PNS, leg. 16755, fl. 878r, traslado de parte de testamento de Mencía de Silveira, mujer de D. Álvaro de Noronha a instancias de D^a. Mencía de Noronha, Condesa de Redondo y de su hija D^a. Luisa de Noronha, dado en 23-VII-1597 y redactado originalmente en 9-VI-1575.

Pedro Roger, “carpintero de casas”, Bruselas	AM	-	1576	11 250
Monasterio de NS de la Piedad y Esperanza (Lisboa)	---	40 000	1595	-
Monasterio de NS de la Piedad y Esperanza (Lisboa)	AM	50 000	1595	-
Luisa de Gois, viuda de Francisco das Póvoas, <i>fidalgo da casa real</i> , proveedor mayor de las aduanas	AM	93 750	1587-1595	-
Luisa de Gois, viuda de Francisco das Póvoas, <i>fidalgo da casa real</i> , proveedor mayor de las aduanas	Alc.	75 000	1587-1595	-
Don Jorge de Meneses y doña Beatriz del Río, Lisboa ⁶²	AM/AI	42 693	1597-1601	260 193
Francisco Luis de Albuquerque señor de Villaverde y su mujer doña Catalina de Sosa y Villena, Lisboa	AM	-	1597-1607	75 000
Pedro de Alcáçova Vasconcelos, Señor de Figueiredo (Lisboa)	AM/AI	312 500	1597-1600	468 750
D ^a . Mencía de Noronha, condesa de Redondo, Lisboa	AM	48 000	1575	
Luis de Almeida, <i>fidalgo da casa real</i> , Lisboa	AM	81 300	1598	-
Tomé do Castro do Río ⁶³ , <i>fidalgo</i> , Lisboa	AM	46 875	1598	93 750
Diogo do Castro do Rio, <i>fidalgo</i> , su hermana Antonia de Castro y la madre de ambos, D ^a . Felipa de Saldanha ⁶⁴ , Lisboa (estante en Sevilla)	AM	46 878	1599	
André Caldeira, mercader, Lisboa	AI	30 000	1598-1601	-
André Caldeira, mercader, Lisboa	AI	70 000	1601	
Pedro de Noronha, hijo de D ^a . Catalina de Sousa e Vilhena, Vila Verde	AM	-	1603, 1604	375 000

3 Cobranza de juros por parte de Leonel de Cuadros. Fuente: elaboración propia a partir de: AHPSe, PNS, leg. 10727, fls. 269, 281, 284r-290r; leg. 9968, fls. 352r, 353v, 363r, 356v; leg. 4213, fl. 309v / leg. 16755, fls. 455, 877r; leg. 16759, fl. 60r; leg. 9981, fl. 888r; leg. 16762, fl. 380v; leg. 16770, fl. 810v; leg. 16783, fl. 890r. AM= Almojarifazgo Mayor. AI= Almojarifazgo de Indias. Alc.= Alcabalas.

62 En 1595 este juro había sido cedido a Diego Rodríguez de Lisboa y Gerónima López, AHPSe, PNS, leg. 9968, fl. 356v, 19-X-1595.

63 Juro de los herederos de Diogo do Castro do Rio.

64 Era hijo de Felipa de Saldanha y de Luis do Castro do Rio. Este año no fue cobrado por Leonel de Cuadros sino por el platero Juan de Torres, pero se incluyen para mostrar como una misma familia podía diversificar los cobradores. AHPSe, PNS, leg. 16762, fl. 380v, 24-IV-1599.

En algunos casos se le encargaba que hiciese pagos con las cobranzas percibidas, como en 1597, cuando D. Jorge de Meneses y su esposa, D^a. Beatriz del Río le indicaban que pagase la renta de su juro a Jerónima López, viuda de Diego Rodríguez de Lisboa⁶⁵. Así también Luis de Almeida solicitaba el envío del dinero correspondiente a 1598 al lisboeta Jorge Pereira, y apoderaba para ello a Ruy Fernández Pereira, Leonel de Cuadros y Juan de Higuera, encargándose el primero de enviar el dinero⁶⁶.

Además de esta labor, y como tantos otros compatriotas, Leonel cobraba las sumas enviadas desde Indias a Sevilla a favor de mercaderes portugueses, generalmente instalados en Lisboa, o bien enviadas por mercaderes portugueses que desde Sevilla querían remitirlas a sus familiares en Portugal, normalmente también vecinos de Lisboa. Tal es el caso de varios miembros de la familia Acosta Brandão (Blandón en castellano). En 1603 Miguel de Acosta Brandão apoderaba desde Elvas a Leonel para que cobrase en Sevilla todas las partidas que le llegasen desde Indias en los galeones de don Luis de Córdoba a su nombre o en manos de terceros⁶⁷. Otro tanto hacía el vecino de Cádiz Manuel Enríquez ese mismo año⁶⁸. Un año más tarde Francisco de Acosta Blandón enviaba desde Lima a su hermana y vecina de Lisboa, Ana Brandoa, 272 000 mrs. que en Sevilla cobraron sus agentes, los hermanos Francisco y Jorge López Correa, y que Cuadros se encargaba de recoger y enviar a Lisboa⁶⁹. Actuaba como intermediario de su sobrino Francisco Vázquez Enríquez, con quien tenía también negocios de almacenes de esclavos⁷⁰. La red de Cuadros servía para el cobro de dinero también en Nueva España, como en la reclamación de la herencia de António de Acosta Pinto, vecino de Almada, quien solicitaba al hermano de Leonel, García de Cuadros, y a Andrés de Acosta, ambos vecinos en México, que la cobrasen y enviaran a Sevilla a nombre de Leonel de Cuadros. Este presentaba ante la justicia de Sevilla en nombre del peticionario, una copia de la certificación como heredero, hecha en Lisboa cuya validez certificaron varios mercaderes portugueses presentes en la ciudad, a saber: Héctor Antúnez, Ruy Fernández Pereira y Agustín Pérez. Reconocieron las firmas de Gil Yáñez de Silveyra y Juan Bayón de Magallanes “por les haber visto escribir y firmar muchas veces y conocellos”, siendo el primero desembargador de la ciudad de Lisboa, y señalando que el sello del documento era de la ciudad de Lisboa, habiendo reconocido también las firmas de “Gil Fernández Arias y Luis Fernández Gramajo” en el documento⁷¹. Igualmente, los herederos de Bartolomé da

65 AHPSe, PNS, leg. 16755, fl. 452r, 9-VI-1597. Sobre este importante mercader, Marques de Almeida 2009, 373-376.

66 AHPSe, PNS, leg. 16759, f. 60r, 16-IV-1598, poder dado en Lisboa en 23-II-1598 por Almeida a Hernán González.

67 AHPSe, PNS, leg. 16778, fl. 61r, 7-I-1603.

68 AHPSe, PNS, leg. 16778, fl. 147r, 22-I-1603.

69 AHPSe, PNS, leg. 16783, fl. 497r, 9-II-1604. Se gastaron en fletes y averías 560 rsp, quedando a percibir 7 440 rsp. Cuadros actuaba en nombre del hermano de Ana, el vecino de Elvas Miguel de Acosta Blandón o Brandão, AHPSe, PNS, leg. 16783, fl. 497r, 9-II-1604.

70 AHPSe, PNS, leg. 16758, fl. 393r, 13-V-1598. Cuadros entregó el dinero, que se debía a Miguel Dias, en cuatro pagos, todos a través del banco de Pedro de la Torre.

71 AHPSe, PNS, leg. 16770, fl. 1187r, 9-V-1601, la herencia que dejó Jorge de Acosta en México, padre del peticionario, era de 854 080 mrs.

Gama apoderaban a Diego Fernández Castillo blanco para que cobrase el producto de la venta de las mercancías consignadas a Leonel de Cuadros por el testamentario de Gama, Lucas de Madrigal, y lo enviase a Lisboa a su hermano, Simão Fernandes Castelobranco, quien lo entregaría a los herederos⁷². La comisión por hacerse cargo del envío y pagar los impuestos, sueldo del maestro que trajo las mercancías y otros gastos ascendía al 2% del valor neto de las mercancías⁷³.

Remitente	Beneficiario	Cantidad (mrs.)	Fecha de recepción
Capitán Blas de Herrera, Cartagena	António Ferreira de Malaca, por su hermano Simão Ferreira de Malaca	800 000	25-X-1595
Francisco Váez Enríquez (Nueva España)	Miguel Dias (Lisboa) Deuda a favor	1 022 720	13-V-1598
António Carvalho (Cartagena)	Ruy Fernández Pereira Deuda a favor	172 782	13-V-1598
Juan Rodríguez, vecino de Madeira (Veracruz)	Gaspar González Noguera (en nombre del remitente)	505 764	7-V-1599
Tomás de Fonseca (Cartagena)	Héctor Antunes en nombre de João Ferreira, cedido a Gil Fernandes Aires (ambos Lisboa)	27 370	2-VIII-1600
Tomás de Fonseca (Cartagena)	Héctor Antunes en nombre de Tomé de Faria, provincial del Carmen (Lisboa) ⁷⁴	213 750	19-IX-1600
Jorge Fernández Gramajo (Cartagena)	Luis Fernandes de Beja (Lisboa) en nombre de Duarte Lopes de Lisboa (Lisboa)	1 594 613	6-II-1601
Benito y Antonio Luis (Nueva España)	Gaspar González Noguera, en nombre de Tomé Ribero y Pedro González, pilotos de Azurara	186 687	15-X-1601
Benito y Luis Carnero (Nueva España)	Gaspar González Noguera, en nombre de Tomé Ribero y Pedro González, pilotos de Azurara	177 004	13-IX-1601
Jerónimo de Fuentes (Potosí)	Héctor de Fonseca en nombre de Antonio Hernández Bueno (Portimão)	87 200	12-III-1601

72 AHPSe, PNS, leg. 16781, fl. 1159r, poder dado en Lisboa en 6-XII-1602. Los herederos eran su madre, Leonor Lopes, sus hermanos, Manuel da Gama y Francisco da Gama y su sobrina, Jaqueta da Gama. Leonel vendió 3 cajones de grana cochinilla y "ciertos cajones" de añil.

73 Así el envío de Baltasar da Gama se vendió por 440 813 mrs. y Leonel cobró el 2%, 8 816 mrs., aunque descontados gastos los Gama recibieron 338 478 mrs., AHPSe, PNS, leg. 16781, fl. 1159r, 25-IX-1603.

74 Originariamente destinado a fray Cipriano de Jesús, que falleció y sus bienes pasaron al convento del Carmen en Lisboa. Se pagó en el banco de Jácome Mortedo.

Jorge Fernández Gramajo (Cartagena)	Lanzarote de Sierra (Sevilla), en nombre de João Ferreira (Lisboa)	61 857	19-VI-1602
Lucas de Madrigal (Nueva España), hacienda del difunto Bartolomé da Gama	Diego Fernández Castilloblanco (Sevilla) en nombre de los herederos.	338 478	25-IX-1603 (envío en 1601)
Jorge Fernández Gramajo (Cartagena)	Sebastián González contra maestre de la Carrera de Indias (Lisboa)	45 232	4-III-1604 (enviado en 1602)
Jorge Fernández Gramajo (Cartagena)	Héctor Antúnez (Sevilla) en nombre de Duarte López de Lisboa	373 300	9-VI-1603
Francisco de Acosta Blandón	Ana Brandoa	272 000	9-II-1604
Jerónimo de Fuentes (Potosí)	António Hernandes Bom (Vilanova de Portimão) ⁷⁵	75 000	9-III-1604
Bachiller Juan Rodríguez Pereira (México)	Gaspar Gr... piloto de la Carrera de Indias, vecino de Tavira, en nombre de Constanza Fernández Doña, viuda de Francisco Coello (Castro ¿Marín?)	50 000	8-III-1604
Juan Hurtado de Mendoza (Lisboa) ⁷⁶	Jorge Rodríguez Tavares (Sevilla) en nombre de Diego de Meneses, Gobernador y Capitán General del Algarve	395 625	11-V-1604

4 Muestra de recepción de retornos de Indias por parte de Leonel de Cuadros. Fuente: Elaboración propia a partir de: AHPSe, PNS, leg. 9969, fl. 139; leg. 16758, fl. 393r, leg. 16758, fl. 678v; leg. 16763, fl. 87; leg. 16767, fl. 844r, y s.f; leg. 16770, fl. 545r; leg. 16772, fl. 615v; leg. 16783, fl. 901; leg. 16775, fl. 888r; leg. 16781, fl. 1159r; leg. 16783, fl. 586v; leg. 16779, fl. 442; leg. 16783, fl. 497r; leg. 16783, fl. 901; leg. 16783, fl. 489r; leg. 16784, fl. 1221.

Su fama como intermediario y sus contactos con Nueva España lo convirtieron en el candidato idóneo para cobrar una letra de 375 000 mrs. que el futuro asentista de esclavos y caballero del hábito de Cristo, Gonzalo Vaz Coutinho, había recibido del todopoderoso secretario del Consejo de Indias, Juan de Ibarra. Coutinho, a la sazón estante en Sevilla, acudió a Leonel para que el hermano de éste, García de Cuadros, la cobrase de los oficiales reales de la ciudad de México y enviase el dinero a Sevilla⁷⁷.

75 El dinero sería para sus herederas al haber fallecido, las hermanas Ana e Isabel de Freitas y Mencía de la Concepción, y lo cobraba en Sevilla el vasco Antonio de Bilbao *la vieja*, vecino de Vilanova de Portimão como marido de Ana, cfr. AHPSe, PNS, leg. 16783, fl. 901r, 9-III-1604.

76 Producto de una encomienda de envíos de mercancías a Guinea.

77 AHPSe, PNS, leg. 16762, fl. 399r, 29-V-1599. La letra se dio en Valencia, a donde la corte se había desplazado para recibir a la nueva reina, Margarita de Austria.

Por otro lado, Ruy Fernández Pereira, factor en Sevilla del asiento de esclavos firmado por Pedro Gómez Reinel, apoderó a García de Cuadros y al oidor de la Audiencia de México, Francisco Alonso Villagrán, para que aplicasen una requisitoria dada a su favor por el Consejo de Indias y por el Consulado de Sevilla para tomar y revisar todos los libros de cuentas de su agente en Nueva España, Cristóbal López, y se le pudiese cobrar todo lo “procedido de las cargazonas de mercaderías y esclavos y cobranzas que por mí ha recibido y venido en la dicha Nueva España sin me dar cuenta, con pago de procedido de ello”⁷⁸. Como hemos visto, García de Cuadros desempeñaba un papel mediador como el de su hermano Leonel, pero en Nueva España, recibiendo múltiples poderes y encargos para efectuar representaciones, cobranzas y transmitir información en ambos sentidos en el Atlántico⁷⁹.

Su posición de mediador y sus contactos con la Nueva España hacían que otros mercaderes confiasen en él para que les representase en reclamaciones relacionadas con aquel virreinato, como la que el gaditano Antón Rodríguez de Landíbar realizaba en 1601 en nombre de su hijo Francisco Carreño de Landíbar a los aseguradores de una nao que se perdió en la flota de Pedro de Escobar Melgarejo de 1600 antes de llegar a San Juan de Ulúa desde Cádiz⁸⁰. Para ello Cuadros llevó adelante un pleito ante el Consulado de mercaderes contra los aseguradores, y contó con su sobrino Francisco Vázquez Enríquez, que a la sazón se había desplazado temporalmente a Zacatecas, para que éste le representase en México. Vázquez recurrió a García de Salceda, mercader vecino de México, y a Juan de Zabala, vecino de Veracruz, para que reuniesen testigos que declarasen que el caso del naufragio y la recuperación de parte de las mercancías era cierto. Por su parte para hacer los escritos legales y alegaciones Cuadros contó con su cuñado, el licenciado y abogado de la Real Audiencia, Enrique Duarte. El Consulado falló a favor de Cuadros en 24 de noviembre de 1603, contando como fiador al portugués y socio en muchos negocios Salvador Fernández⁸¹. Así, Cuadros se quedó con la mitad del abono del seguro, 187 500 mrs., que cobró en 1604 de la testamentaría de Lorenzo Cota⁸².

78 AHPSe, PNS, leg. 16762, fl. 876r, 15-VII-1599. Ese mismo día apoderaba expresamente a los mismos agentes para realizar todo tipo de cobranzas en su nombre y enviarle el dinero a Sevilla. AHPSe, PNS, leg. 16762, fl. 877v, 15-VII-1599.

79 Los ejemplos pueden multiplicarse *ad infinitum*. Baste citar como en 1598 el flamenco y trianero Juan Gras apoderaba a García de Cuadros y a su sobrino Duarte para recuperar un esclavo negro con cuya venta el maestre de un navío negrero, Diego Martín Claros, debía devolver un préstamo solicitado a Gras. Idéntico cometido le asignaba el flamenco Cornieles Lamberto para recuperar su préstamo de 375 000 mrs. hecho al maestre de la nao “San Antonio” que iba a cargar esclavos a Angola, cfr. AHPSe, PNS, leg. 9301, fl. 896v, 21-VI-1598, fls. 766v, 776r, 20 y 29-VI-1598.

80 El seguro, de 375 000 mrs., había sido hecho por Baltasar Espínola y Livio Cota a partes iguales, y Cuadros se concertaba con ellos para que abonasen la cantidad y a cambio hacía dejación del casco del barco (llamado “San Pedro”) y de las mercancías que pudieran salvarse, AHPSe, PNS, leg. 16772, fl. 1038r, 22-VI-1601. La nao era de 150 toneladas y se valoró en 2 500 ducados cuando se hizo el seguro. Francisco había muerto en Cádiz al interponerse en una reyerta para “poner paz”, AGI, C_C, leg. 435, exp. 3.

81 AGI, C_C, leg. 435, exp. 3.

82 AHPSe, PNS, leg. 16784, fl. 525v, 17-V-1604. Los pagó su albacea, Nicolao Casteleto.

Como hemos visto a través de los poderes para cobrar retornos de Indias, Leonel era un hombre respetado por su conocimiento del mercado y la solvencia de su crédito. Aparece como mediador en pleitos entre mercaderes, práctica frecuente en la época⁸³. Así en 1599 Juan Rengel lo escogió para que tomase sus cuentas con su socio Diego Rodríguez Castillo Blanco, por quien intervendría en dicho examen Jerónimo Gutiérrez de la Bastida. Rengel vendía en Campeche las mercancías que le enviaba Castillo Blanco, en una sociedad que funcionó entre 1593 y 1595 resultaba alcanzado en 385 796 mrs⁸⁴.

En 1594 quebró el mercader portugués Simão Freire de Lima, implicado en todo tipo de negocios relacionados con el mundo financiero, la trata de esclavos y el tráfico de textiles y materias tintóreas (Otte y Ruiz-Berruecos 1963). Ello le afectó como a todos los mercaderes portugueses de la ciudad, de manera que Leonel se veía obligado a asumir en abril de 1595 una deuda de 799 527 mrs. más el pago de un interés de 1% al mes, a favor de los mercaderes flamencos Enrique Hons y Gaspar Carlier, acreedores de Freire de Lima, con la esperanza de cobrarla de la plata que debía llegar de América⁸⁵. Asimismo, protestaba una letra de cambio de 75 000 mrs. dada desde Lisboa sobre Freire de Lima y que éste no le había pagado⁸⁶. Acabó siendo nombrado junto al poderoso banquero Juan Bautista de Espinosa y el mercader Pedro de Tolosa, como uno de los tres diputados de los acreedores de Freire de Lima. Los encontramos reclamando el cobro de deudas y envíos de mercancías efectuados por Freire de Lima, como las que recibió Francisco Bello, vecino portugués de la Margarita⁸⁷. Los tres diputados conseguían que Freire de Lima no entrase en la cárcel por segunda vez, y recuperaban para los acreedores 3 612 500 mrs⁸⁸ de un pago que Freire de Lima había hecho a la Contaduría Mayor del rey⁸⁹. Cuando llegó el turno de la quiebra del banco de Pedro de Espinosa y Jácome Mortedo, recibió del juez de comisión que gestionaba la quiebra 33 610 mrs. que le tocaron por sus bienes en cuenta corriente⁹⁰, mientras clientes de Cuadros que le habían pagado en aquel banco le abonaban el dinero de nuevo mientras trataban de recuperar el dinero negociando con los acreedores del banco⁹¹.

83 Véase sobre el arbitraje y sus limitaciones en el ambiente comercial de Sevilla Fernández Castro 2019, 51-77.

84 AHPSe, PNS, leg. 9980, fl. 173r, año 1599.

85 AHPSe, PNS, leg. 9964, fls. 684r, 20-IV-1595.

86 AHPSe, PNS, leg. 9964, fl. 738r, 20-V-1595.

87 AHPSe, PNS, leg. 9976, fl. 60r, año 1597. En 1598 apoderaron al portugués Diego Piñero para cobrar la deuda a Bello o a su fiador Pedro Arias Maldonado, que ascendía a 187 500 mrs., cfr. AHPSe, PNS, leg. 9976, fl. 153, 7-I-1598.

88 AHPSe, PNS, leg. 16756, fls. 377r y 379r, 4-XI-1597.

89 AHPSe, PNS, leg. 16756, fl. 379r y fl. 377r, 4-XI-1597.

90 AHPSe, PNS, leg. 16755, fl. 1029r, 8-III-1604. Recibía, por orden del Presidente de la Casa de la Contratación, otros 33 610 mrs. de parte de Pedro Rodríguez Zamudio, quien los debía a Leonel y tenía depositados en el banco, AHPSe, PNS, leg. 16783, fl. 1029, 8-III-1604.

91 Es el caso de Diego de Almonacid, quien pagaba a Cuadros 31 250 mrs. que había depositado en el banco, AHPSe, PNS, leg. 16771, fl. 316v, 7-V-1601.

Leonel también era tenido en cuenta como testaferro y prestamista. Así en 1598 había creado una compañía junto al cordobés Andrés de Valencia que debía durar hasta fin de 1599 “en el trato de toquillas y sedas”, poniendo 3 750 000 mrs., aunque meses más tarde indicó que este dinero lo había adelantado por Luis de Frías, mercader sevillano de sedas, quien se lo devolvía y a quien pertenecían pérdidas y ganancias⁹².

Leonel de Cuadros y la trata de esclavos. Labores de intermediación en Sevilla

La participación de Leonel de Cuadros en el tráfico de esclavos fue siempre la de mediador entre los grandes tratantes de Lisboa y los ambientes financieros e institucionales presentes en Sevilla, como hiciesen antes que él otros mercaderes como Bento Vaz y Enrique Freire (Fernández Chaves 2018, 2019), que habían trabajado para los Caldeira (Ventura 2001; Torrão 2001, 2013), como su coetáneo el médico Simón de Tovar (Gil 1998). Uno de sus principales encargos fue el de servir de representante de los contratadores de Cabo Verde y Guinea⁹³, a saber, Simão Ferreira de Malaca, Ambrosio de Ataíde, Pedro Freire, y Diogo Enríques. Despachó en su nombre casi todos los registros de las 3 000 licencias que les correspondía enviar a América según su contrato, vigente entre 1589 y 1594, concretamente 2 873 esclavos. A estos se añadían otros con los que Cuadros ampliaba la carga de los barcos. Así en 1592 el navío *Nuestra Señora del Buen Viaje* despachado con 80 licencias de los contratadores de Cabo Verde llevaba también otras 50 licencias ordinarias compradas de la merced de 508 esclavos concedida en 1587 a Alonso de Curiel⁹⁴. En 1594 gestionaba en Sevilla el envío de otros 120 esclavos en nombre de los contratadores, pero las licencias de estos esclavos las había abonado Leonel de Cuadros pagando 1 305 000 mrs., a su dueño, Ambrosio de Spinola, a través de su representante en Sevilla, Bernardino de Santa María⁹⁵. Además de registrar los envíos en la Casa de la Contratación abonaba los derechos de almojarifazgo de los esclavos, gravados en 680 mrs., pagando 1 953 640 mrs. para las licencias del contrato.

Cuando Cuadros actuó en estos negocios por su cuenta lo hizo en calidad de inversor y facilitador de contactos y crédito. Para ello contó su sobrino Francisco Vázquez Enríquez, nacido y criado en Sevilla pero que figuraba como vecino de Nueva España en los años 90 del siglo XVI. Iba y venía entre Nueva España y Sevilla, siendo el apoderado de Cuadros en 1595 para recoger en la Casa de la Contratación todos los retornos venidos de Indias que llegasen a su nombre⁹⁶. Este contrató en 1596 una avenencia para llevar 200 esclavos a Cartagena de Indias, a través del representante en Cartagena de Pedro

92 AHPSe, PNS, leg. 9982, fl. 216r, 24-VIII-1600.

93 Hasta ahora su rol de mediador en la trata solo ha sido notada de manera clara en los trabajos de Otte y Ruiz Berruecos 1963; Torrão 2001, vol. II, 13-123.

94 AGI, C, leg. 2875, N2. R.2, fls. 347v-350r.

95 AHPSe, PNS, leg. 9958, fl.1080v, Sevilla, 7-III-1594.

96 AHPSe, PNS, leg. 9967, fl. 1025r, 7-VI-1595.

Gomes Reinel, Tomás de Fonseca. Buscó otros dos socios, el lisboeta Miguel Dias y el mercader Pedro de Irala. Dias viajó desde Nueva España hasta Sevilla, y con el capital de la sociedad que ascendía a 2 166 000 mrs. La mitad corría a cargo de Vázquez Enríquez e Irala, y Leonel de Cuadros lo hacía efectivo en nombre de Vázquez Enríquez e Irala a Miguel Dias. Este debía organizar la armazón y el viaje, contactar en Angola con los mercaderes Antonio Enríquez, Hector Méndez de Chaves o Juan Alvarez Sardina, y llevaría los esclavos a San Juan de Ulúa⁹⁷. Dias cobró 1 022 720 mrs. de Leonel de Cuadros y comenzó a organizar la armazón⁹⁸, enviando Vázquez Enríquez los retornos como se comprueba en la tabla antecedente (fig. 4).

Francisco Vázquez Enríquez continuó invirtiendo en armazones de esclavos, asociándose con el escribano Diego Rodríguez y contando con el crédito de Luis Federigui⁹⁹ y de su tío. Así por ejemplo este último se encargaba de abonar a Federigui 500 ducados que le correspondían por su inversión y la de su suegro Santi Fantoni. Enríquez escribía una carta a su tío desde la ciudad de México quejándose de la “diferencia” que tuvo con Diego Rodríguez sobre la parte que le tocaba a cada uno en una armazón que trajeron desde Angola. Enríquez explicaba que envió a su tío desde La Habana 6 600 pesos, de los que pertenecían 2 744 pesos a Luis Federigui. Por su parte, Rodríguez enviaba otra carta desde Puebla de los Ángeles en la que se remitía a lo que García de Cuadros, hermano de Leonel, ya había escrito a este, e informaba de que en cuanto al “empleo de Angola, al fin lo acabamos porque soy enemigo de andar con pleitos en negocios de interés” y que Vázquez Enríquez le había entregado 500 pesos y enviado a Sevilla otros 1 000 pesos de los que 187 500 mrs. pertenecían a Federigui. La carta se abría con un deseo expreso de Rodríguez para que la casa de Leonel de Cuadros estuviese con salud, al menos, “siempre tan cumplida como querría”, aludiendo sin duda a la noticia de la muerte de la mujer y de otros miembros de la familia de Leonel¹⁰⁰.

Por su reputación era buscado por otros mercaderes para respaldar las promesas de pago que éstos daban. Así en 1599 los portugueses y vecinos de Sevilla, Fernán Rodríguez Duarte y Salvador Fernández enviaron a Cabo Verde el navío “Nuestra Señora de la Concepción” con el maestre Francisco de Herrera. En él iba por factor Francisco, el hijo de Fernán Rodríguez Duarte, con una carta de crédito de 750 000 mrs. para comprar 40 esclavos y enviarlos a Nueva España. En Cabo Verde debía recibir el crédito Melchor

97 AHPSe, PNS, leg. 16758, f. 387r, condiciones de la armazón dadas en Sevilla a 13-V-1598, sociedad formada en Cartagena de Indias ante Juan de Meneses en 20-XII-1596. Dias ponía la mitad, 1 088 000 mrs., y mientras que Vázquez Enríquez e Irala ponían 544.000 mrs. cada uno. Al parecer Francisco Vázquez Enríquez había pagado ya los derechos de los esclavos a Fonseca, aunque la armazón se había retrasado más de lo previsto.

98 AHPSe, PNS, leg. 16758, fl. 393r, 13-V-1598.

99 Sobre este y su socio y suegro Santi Fantoni, véase Nuñez Roldán 1989, 23-50; Iglesias Rodríguez 2008; Gasch Tomás 2016, 130-144. Sobre la inversión de mercaderes italianos de Sevilla en armazones negreras a finales del siglo XVI, Fernández Chaves 2022a.

100 AHPSe, PNS, leg. 16764, fl. 172r y ss. copia de carta de Francisco Vázquez Enríquez, México, 3-XII-1598 y de Diego Rodríguez, Puebla de los Ángeles, 1-I-1599. No indicamos la equivalencia en mrs. de los pesos al desconocer de que tipo son.

Núñez, quien lo haría efectivo enviándolo en letras a Lisboa, una de 375 000 mrs. a nombre de Afonso Bocarro y otra de idéntica cuantía para Duarte Rodrigues de Serpa. El papel de Leonel pasaba por escribir una carta a otro socio y vecino de Cabo Verde, Fernán Sánchez, en la que señalase la solidez de la deuda y que respaldaría el pago con su prestigio¹⁰¹, pues según sus palabras,

y por que somos mortales y podría faltar el dicho Melchor Núñez a quien va dirigido el dicho crédito y como saben cuanto yo soy de vuestra merced y la mucha merced que me hace, me pidieron por mejor abundamiento de esta carta y que suplicase a vuestra merced... me haga merced que en falta del dicho señor Melchor Núñez para que los abone así... por orden de sociedad que vuestra merced abone el dicho crédito en manera que en todo tenga efecto por que dichas letras serán aceptadas y pagadas enteramente.¹⁰²

Uno de sus socios en los negocios de intermediación del complejo mecanismo financiero y de poderes que sostenía el entramado de la trata de esclavos era el lisboeta Luis Rodrigues de Paiva. Importante mercader implicado en la *Carreira da Índia*, junto a Lopo Rodrigues de Paiva, tenían sus correspondientes en India y Asia, y llevaba adelante su actividad mercantil en el seno del grupo de inversores de los Gomes Denis y Solis. Luis era cuñado de Duarte Gomes Solis, experto mercader lisboeta criado en Medina del Campo y que había estado comerciando en Goa en varias ocasiones. Luis Rodrigues de Paiva invertía en la *Carreira* dinero de sus parientes Diogo y Lopo Rodrigues de Lisboa, y se asociaba a comienzos del siglo XVII con los hermanos Diogo y Duarte Fernandes de Lisboa, Simão Rodrigues do Brasil y António Dias do Porto, que se habían enriquecido con la exportación de caña de azúcar en Brasil y el tráfico de esclavos desde Angola hasta dicha posesión portuguesa (Boyajian 1993, 33-34, 36, 255). El contacto de Rodrigues de Paiva con Angola debía ser estrecho, pues en 1599 el capitán Jorge de León Andrada, como residente en Sevilla, le apoderaba para que pudiera firmar por él cualquier *avença* que estimase conveniente con los contratadores de Angola y de la *Casa das Herdades* (donde se pagaban los impuestos de los esclavos traídos a Lisboa) y se encargase de abonar los derechos a pagar de una avenencia sobre el filibote “San Juan Evangelista” que el maestre Martín de Mallea debía llevar de Angola a Nueva España¹⁰³. Por su parte, Leonel de Cuadros actuaba en Sevilla en nombre de Paiva para entregar en Sevilla al maestre Martín de Ugarte un crédito de 1 875 000 mrs., con los que debía comprar a nombre de Paiva “cantidad de piezas de esclavos”¹⁰⁴. Ugarte tomaba una parte de este

101 Sobre la importancia del mismo en estas redes portuguesas, Studnicki-Gizbert 2003, 636-639.

102 AHPSe, PNS, leg. 9980, fl. 194r, 22-II-1599. El mecanismo por el que se enviaba crédito desde Sevilla que se hacía efectivo en letras de cambio giradas sobre Lisboa, cuyos cobradores recibían oro y plata en Sevilla por el dinero estaba bien establecido desde los años 50 del siglo XVI, véase Torrão 2001.

103 AHPSe, PNS, leg. 16764, fl. 53r, 16-VIII-1599.

104 AHPSe, PNS, leg. 16764, fl. 727r, 22-XII-1599.

dinero, 562 500 mrs., en nombre del mercader de Cartagena de Indias Pablos Rodríguez, para adquirir en Cabo Verde 15 esclavos. Con el dinero Ugarte podría “dar y pasar letras de cambio para la ciudad de Lisboa sobre el dicho Luis Rodríguez de Paiva las cuales se obligó de aceptar y pagar llanamente [...] el cual dicho crédito original recibo por mano de Leonel de Caudros en nombre del dicho Luis Rodríguez de Paiva” haciendo constar Ugarte como “han venido de Cabo Verde a Lisboa la cédula y cédulas de cambio y de los dichos mil quinientos ducados contenidos en el dicho crédito” comprometiéndose Ugarte a reintegrar el dinero en Sevilla. Finalmente, Paiva se constituía en Lisboa como fiador de Ugarte ante los representantes del asentista, Pedro Gomes Reinel, para abonar los derechos correspondientes por los esclavos¹⁰⁵.

Por otro lado, Luis Rodrigues de Paiva había sido apoderado en 1600 por Diego Jiménez, vecino de Ribeira Grande, para cobrar en Sevilla su parte de los retornos de las armazones de esclavos en las que había participado desde Cabo Verde. Paiva apoderaba a su vez a Leonel de Cuadros en 1601 para hacer efectiva la cobranza en Sevilla. Desde Cartagena de Indias, Antonio de Vitoria había enviado 4 barras de plata por valor de 1 860 406 mrs., mientras el mercader Luis Díaz enviaba desde Cartagena otras dos partidas de oro y otras dos de plata por valor de 933 751 mrs., todas consignadas por cuenta de Jiménez a Antonio Rodríguez de Sierra, mercader portugués afincado en la ciudad, y de quien lo cobró Cuadros, una vez que Sierra pagó los impuestos y vendió el metal precioso al jurado Luis de Medina, comprador de oro y plata¹⁰⁶. Cuadros cobró también otros 658 829 mrs. que venían consignados desde Cartagena a Fernán Rodríguez Duarte, quien vendió en Sevilla el oro enviado al jurado Juan de Medina, abonando a Cuadros su valor¹⁰⁷.

De igual manera, los contratadores de Santo Tomé, Manuel Nunes da Rosa y Baltasar Rodrigues de Chaves, habían solicitado en Lisboa un préstamo a Gaspar Dias da Veiga de 2 420 625 mrs., y para abonarlo giraron en 1598 una letra de cambio a pagar en Sevilla a Veiga o a Leonel de Cuadros con los retornos de los contratadores. En 1601 no había llegado nada a su nombre, por lo que Cuadros apoderaba a Veiga para que hiciese efectiva la cobranza en Lisboa¹⁰⁸, pues no podía cumplir con su labor de mediación sin los retornos esperados. Casi hasta su muerte estuvo relacionado con estos negocios, moviendo el dinero que permitía organizar las armazones o el de los retornos. Todavía en 1604 hacía efectivo en Sevilla al lisboeta Diego Leitón Araujo un crédito de 2 720 000 mrs. que le había concedido Juan Hurtado de Mendoza¹⁰⁹, quien estaba relacionado con los negocios de esclavos (**fig. 4**).

105 AHPSe, PNS, leg. 16764, fls. 732v-733r, 24-XII-1599. Los representantes eran Rui Gomes de Vilanova y Jerónimo Aires.

106 APHSe, PNS, leg. 16770, fl. 1047r, 27-II-1601, descontados gastos sumaron un total de 2 537 094 mrs.

107 AHPSe, PNS, leg. 16771, fl. 131r, 19-II-1601.

108 AHPSe, PNS, leg. 16771, fl. 761r, 9-VI-1601.

109 AHPSe, PNS, leg. 16783, fl. 219, 20-II-1604.

La familia Cuadros y la Inquisición de Sevilla. Fe y comercio entre Fez, Cádiz y Nueva España

Como vimos al principio de este trabajo, el entierro de Leonel de Cuadros en 1607 declaraba de manera patente la pertenencia de este poderoso mercader a la Iglesia Católica, habiendo entrado en religión buena parte de sus descendientes. Sin embargo, desde mediados de los años 80 sus parientes más cercanos en Cádiz y en el Puerto de Santa María fueron objeto de interés de los inquisidores. Según Michel Boeglin, la Inquisición sevillana se empleó a fondo durante los años 80 para vigilar (y castigar) a un grupo de “judeo-convers d'origine portugaise qui entretenaient des liens privilégiés avec ceux d'El Puerto e Santa María et de Fès au Maroc” y que todavía en 1593 estaban siendo juzgados. En 1586 Francisco González¹¹⁰, mercader con Fez y socio de Leonel de Cuadros, fue reconciliado por los Inquisidores. Su esposa, Beatriz de Cuadros, fue también reconciliada, y el hermano de esta, Leonel de Cuadros “de Fez”, (homónimo de nuestro protagonista), vecino de Cádiz, pero residente en Fez, no fue molestado a cambio de pagar 468 750 mrs. en mercancías que le había enviado desde Cádiz su cuñado (Boeglin 2003, 156-158). Catalina López de Cuadros, hermana de Leonel y Beatriz, también fue torturada, pero confesó y fue reconciliada¹¹¹.

Entre las encausadas por la Inquisición estaba la hermana mayor de Beatriz, Leonor de Cuadros, esposa del regidor y gobernador de El Puerto de Santa María, Bartolomé Díaz, y cuya fortuna se estimaba en 3 750 000 mrs. (Boeglin 2003, 156-158). Leonor contaba entonces con 35 años, y era calificada como “descendiente de judíos”, a la que se acusaba de desangrar la carne “en la forma que suelen los judíos en Berbería” y de lavar a su hijo recién nacido en un bacín de barbero con agua caliente. Pese al tormento lo negó todo, y fue relajada al brazo secular. Igual destino sufrió su hermana mayor, Francisca de Acosta, mujer del mercader Francisco Gómez y vecina de El Puerto de Santa María, que fue acusada de ayunar los lunes y jueves, junto a su hija, Isabel Gramaxo, y fue atormentada, aunque ésta última no fue relajada¹¹². Parece que Francisco González apeló la sentencia del tribunal, puesto que se recoge en una lista de pleitos pendientes en grado de apelación un pleito de la Cámara de la Inquisición contra Díaz “sobre la dote de doña Leonor de Cuadros, su mujer, relajada”¹¹³.

Francisco González constituía uno de los ejes sobre el que se construía la gran familia de los Cuadros/González. Su tía era Mencía González, mujer de Bernardo de Cuadros, quienes en el auto de fe de 1577 habían sido recordados en las causas “de memoria y fama

110 Aparece también en la documentación con el apelativo de “el mozo”, y en sólo en dos casos se añade un segundo apellido, “de Figueroa”, puesto en relación con su agente en Jerez, el caballero veinticuatro de aquella ciudad, Duarte de Figueroa, en la relación de envíos hechos a su nombre en 1586, AHN, I, leg. 4673, exp. 3, fls. 107r-108v, 115r-116v.

111 AHN, I, leg. 2075-1, exp. 13 [...] Era una doncella de 22 años en el auto de fe.

112 AHN, I, leg. 2075-1, exp. 13.

113 AHN, I, leg. 2953, “Los pleitos que se han llevado ante vuestra señoría en grado de apelación que están pendientes”.

de difuntos¹¹⁴. Ambos eran además sus suegros, pues Francisco González se casó con su prima, Beatriz de Cuadros, pero no recibió dote puesto que todo el dinero quedó para la hermana mayor, Leonor, debido a que casaría con Bartolomé Díaz, quedando para ella todos los ahorros de sus padres, 262.500 mrs. A González sólo le dieron 56.250 mrs. que “se gastaron en el breve de la dispensación que se trujo de Roma por casarse los dos porque eran primos hermanos”. González no aportó al matrimonio sino 150.000 mrs., puesto que al haber quedado huérfano él y sus hermanas se encargó de casarlas empleando el resto del dinero que había “adquirido y ganado por su persona”, matrimoniando Mencía González (II), con Francisco Núñez de Sosa, y Felipa González y Catalina López con los jerezanos Juan de Herrera y Antonio Conde de Herrera, dando 187.500 mrs. a cada una¹¹⁵. Mencía González (II) fue vecina de Cádiz y falleció sin hijos, apareciendo también en las causas “de memoria y fama de difuntos” de 1577 por cosas “de la Ley de Moisés”¹¹⁶, mientras que su otra hermana, Felipa, salió también el auto de 1586 con 35 años, fue considerada como “descendiente de judíos” y reconciliada. Su otra hermana, Catalina López, fue también reconciliada, pero en estatua, pues no tuvo tanta suerte como sus hermanas y enfermó y murió antes del auto, con 28 años¹¹⁷. Sus esposos quedaban lejos, Antonio Conde de Herrera como agente en Nueva España, y Juan de Herrera como agente de Francisco González en Marruecos. Al saber este último de la terrible suerte de su esposa y de su cuñado se marchó precipitadamente de Marruecos con el dinero de González y otros socios (unos 937 500 mrs.) que Jorge López le había entregado por orden de González. Gastó todo (!) en Berbería, Sevilla y Osuna donde se escondió y fue detenido, para ser encarcelado en Cádiz. El cuñado rebelde sólo había dado una carta para el sevillano Melchor de los Reyes, residente en Marruecos, para que éste remitiese “cierto resto” a Leonel de Cuadros de Fez, dinero y mercancías cuyo dueño era Leonel de Cuadros de Sevilla¹¹⁸.

Por su parte, Francisco González tuvo con Beatriz de Cuadros tres hijas “doncellas” y un hijo pequeño a la altura de 1586, que convivían en la casa de la calle Santiago de Cádiz “tras de la iglesia de la Compañía de Jesús” con una “doncella huérfana deuda suya que le sirve” y 8 esclavos, además de “dos niños huérfanos que están a su cargo y otro niño, pequeños todos”; al haber sido secuestrados sus bienes y encarcelados los adultos quedaban “sin abrigo ni amparo ninguno”, por lo que se le asignaba una pensión alimenticia a cargo del secuestrador de sus bienes, el italiano Agustín de Casanova, nombrado por el Santo Oficio¹¹⁹. Se discutió en el tribunal si enviar a las hijas a un monasterio, pero sólo la mayor era susceptible de ello, pues las otras “son muchachicas que no pasa

114 AHN, I, leg. 2075, N. 11, “Relación de causas pendientes, 1577”. En este caso “Por cosas de la ley de Moisés”. Agradezco a Ignacio Chuecas Saldías que me facilitase una copia de este documento.

115 AHN, I, leg. 4673, exp. 3, fl. 271v, testificación de Francisco González, 23-IV-1586, castillo de la Inquisición, Triana.

116 AHN, I, leg. 2075-1, exp. 11, “Relación de causas pendientes, 1577”.

117 AHN, I, leg. 2075-1, exp. 13, auto de fe de 1586.

118 AHN, I, leg. 4673, exp. 3, fls. 267v-268r, declaración de Francisco González en su casa, Cádiz, 7-IV-1586.

119 AHN, I, leg. 4673, exp. 3, fl. 265r. Los menores a su cargo eran hijos de Antonio Enríquez, *ibid.*, fl. 271r.

la mayor de nueve años”, por lo que en 1591 se consideraba que lo mejor sería que las tres hermanas y el pequeño fuesen “a Sevilla con sus madres porque juntos los alimentos de todos pasarían mejor; tiene en Sevilla a Leonel de Cuadros y otros parientes ricos que le podrán mejor [a]coger que aquí”. Igual tratamiento debía darse a su pariente Constanza Suárez, doncella, que estaba en un monasterio del que González la sacó “para compañía de sus hijos”¹²⁰. Y es probable que Leonel de Cuadros debiera encargarse de sus alimentos pues conocemos una apelación suya a un fallo en un pleito con el tribunal “sobre cierta cantidad de maravedíes que se le piden”¹²¹. No es de extrañar, por tanto, que el testamento de Beatriz Duarte dictado por Leonel de Cuadros atendiese a las que se llama “sobrinas”, contemplando diversas cantidades para que tomasen estado, al menos la mayor de las hijas de Leonor de Cuadros, también llamada Leonor. Las hijas de Francisca de Acosta, de 37 años y hermana de Leonor de Cuadros, que había sido considerada como descendiente de judíos, atormentada y relajada a la justicia secular, fueron también dotadas como hemos visto con 37 500 mrs. cada una, pero solo las pequeñas, D^a. Beatriz y D^a. Leonor, pues de la mayor, Isabel Gramaxa, doncella que había sido atormentada “y estuvo negativa”¹²² nada se dice en el testamento de Beatriz Duarte. Todo el terrible espectáculo del encarcelamiento, traslado de menores, interrogatorios, torturas y posterior auto de fe con relajados y reconciliados tuvo que retumbar durante años en las paredes de la casa de Leonel de Cuadros en San Nicolás, donde es posible que acogiera a algunas de estas menores mientras resolvía problemas económicos de sus parientes.

Y ello debió resultar, pues Francisco González continuaría residiendo en Cádiz y comerciando¹²³. En 1591 González describía así su actividad: se dedicaba principalmente al trato con “Berbería [...] y en México y algunas veces a Tierra Firme y en Portugal y otras partes de su cuenta propia porque de cuentas ajenas tenía cuentas en Flandes y en Toledo y en Florencia y otras partes”. Sus correspondientes en Fez eran Leonel de Cuadros (de Fez), Esteban Franco e Íñigo de Miluigui, y en Marruecos Jorge López Gutiérrez y Juan de Herrera, dedicándose a la “contratación de bonetes, granas, paños, velartes, perlas y ropas de India” además de laca, exportando todo ello al norte de África desde 1573, de manera que cada dos meses y a veces “de ocho en ocho días”:

iban y venían navíos de mercaderías que enviaba este confesante y él enviaba el demás de dinero que les enviaba este declarante de la dicha Berbería en cédulas de rescate de cautivos que allá en Berbería se resgataban por comisión de este declarante en trueque de la ropa que enviaban en mucha cantidad de maravedíes... y que asimismo había contratado con un Alonso Pérez de Toledo y con un Alonso de la Cueva de Baeza y otros muchos de Baeza y

120 AHN, I, leg. 4673, exp. 3, fls. 275v-276r.

121 AHN, I, leg. 2953, “Pleitos que estan pendientes ante vuestra señoría que se han llevado apelados”.

122 AHN, I, leg. 2075-1, exp. 13, auto de fe de 1586.

123 No en vano la comunidad portuguesa residente en Cádiz y especialmente en El Puerto de Santa María era muy numerosa desde finales del siglo XV. Sobre este asunto, Iglesias Rodríguez 2019, 75-98.

Úbeda que venían a Cádiz y de otras partes con los cuales todos trató comprando de ellos muchas mercaderías que enviaba a Berbería en muy gran suma de maravedís que pagaba este declarante de contado y a trueque de cera y lo enviaba todo a Berbería.¹²⁴

González empleaba las redes de rescate de cautivos para vender bonetes de Toledo y paños de Baeza y Córdoba en Fez y Marruecos, siendo este un tráfico mercantil ya tradicional durante todo el siglo XVI¹²⁵, y complementándolo con la importación de productos asiáticos traídos por la vía de Portugal como ropa de la India y laca. Pero además comerciaba con México desde donde traía grana, que vendía a los tintoreros castellanos y norteafricanos. Era enviada por su cuñado, Antonio Conde de Herrera, y el hermano de Leonel, García de Cuadros, a cambio de vino y aceite, suministrándolo el primero su “deudo” y pariente Jorge López de Cuadros, vecino de Jerez, y el segundo Leonel de Cuadros, que también era cliente de Jorge López de Cuadros¹²⁶. Estos productos se enviaban también a otros destinos, como en el caso de los lisboetas Duarte Mendes de Elvas y Manuel Gomes de Elvas, quienes encargaron a González en 1585 o 1586 abastecer con 67 pipas de vino dos naos fondeadas en Cádiz procedentes de Lisboa que debían hacer su singladura a Brasil. El vino fue enviado por López de Cuadros, mientras Leonel de Cuadros (de Sevilla), le suministraba 400 arrobas de aceite en botijas para el mismo viaje, y le pagaba con una letra de cambio de 450 000 mrs. enviada por los Elvas. Esta conexión de Cádiz con Brasil estaba tomando fuerza en las dos últimas décadas del siglo XVI, pues los azúcares de Pernamubuco y Bahía retornaban directamente a Cádiz desde donde se redistribuían hacia Venecia y otros mercados mediterráneos (aunque también hacia el norte de Europa), ampliándose así el ya de por sí importantísimo papel de almacenamiento y redistribución del puerto gaditano¹²⁷.

Los negocios de Leonel con su malhadado pariente nunca cesaron pese a las condenas inquisitoriales, de manera que en la partición de Leonel se recogía que González y su hijo, Cristóbal López (que había vivido todos los sinsabores con la Inquisición siendo muy pequeño) se comprometían a abonar a la testamentaria del finado 82 176 mrs. que debían tras el ajuste de cuentas con Leonel, a pagar en octubre de 1609¹²⁸. La

124 AHN, I, leg. 4873, exp. 3, fl. 278r-v, 280r, interrogatorio hecho en Sevilla sobre las contrataciones de Francisco González, 8-III-1591.

125 Rumeu de Armas 1976; Martín Corrales 2008, 191-214; Martín Corrales 2013, 275-281; Martínez Torres 2008, 215-233; Girón Pascual 2022, en prensa. Sobre los rescates como “comércio dos homens [...] ‘mercadorias’ mais procuradas em Marrocos”, Tavim 1997, 330-356; Pérez García 2022.

126 En la flota de 1586 le envió Antonio Conde de Herrera 75 arrobas de grana cochinilla, 80 000 mrs. en pesos de oro común, otros 37 500 mrs. en reales, 872 900 mrs. en marcos de plata fina quintada y 72 “piezas de platos y escudillas de los de la China”, siempre por “mercaderías y pipas de vino”. AHN: I, leg. 4873, exp. 3, f. 104r-116v. Fernández Chaves 2022.

128 AGS, CME, leg. 717, exp. 33, “Cuerpo de hacienda”. De hecho, en su codicilo señalaba la exactitud de sus libros de cuentas, indicando que aquello que no casase con el libro de cuentas de Francisco González se revisase por su hijo Luis de Cuadros, en ese momento fraile novicio en Portaceli, AHPSe, PNS, leg. 4213, fl. 952r-v, codicillo de Leonel de Cuadros.

confianza entre ambos socios y parientes era estrecha, dando Leonel de Cuadros un poder general a González en 1600¹²⁹.

El papel de Leonel era el de constituirse como garante de los pagos a cuenta de González, que giraba letras de cambio sobre él. Así por ejemplo en 1597 el mercader genovés Livio Cota reclamaba a Leonel el abono de una letra de 210 200 mrs.¹³⁰ emitida en Cádiz por González y su hijo, Cristóbal López, por una deuda contraída con Jácome Mucio. González suministraba mercancías norteafricanas que Leonel se encargaba de cobrar a través de letras de cambio, como 120 quintales de cera blanca vendidos a Diego Correa por 1 372 500 mrs., pagados a través de letras de cambio emitidas en Cádiz¹³¹. La cera norteafricana era también enviada ultramar por González, de manera que en 1585 cargó en Cádiz 17'5 quintales de cera blanca "en marquetas" para Nombre de Dios, por valor de 232 968 7 mrs., otros 10 quintales por valor de 97 500 mrs. hacia Tierra Firme, y otros 9 quintales por valor de 128 250 mrs.¹³². Leonel de Cuadros (de Fez), enviaba goma desde Fez por el puerto de Larache y de ahí a Sevilla, entendemos que pasando por Cádiz. Sobre 1585 González declaraba a los inquisidores que en la aduana de Cádiz había consignados a su nombre 10 fardos de ropa de la India, cinco del lisboeta Diogo Lopes Pinto y otros cinco de Leonel de Cuadros (de Sevilla), y González debía "enviarlos a Berbería por su cuenta y riesgo como parece por dos conocimientos y marcas y cartas misivas que tiene del dicho Diego López Pinto y Leonel de Cuadros". El mismo López Pinto solicitaba a González que cobrase en su nombre 187 500 mrs. de renta de un juro de D^a. Inés de Melo, situados en un juro sobre las alcabalas de Cádiz¹³³.

Para estos negocios continuaron contando con el concurso del cuñado de Francisco González, Leonel de Cuadros (de Fez), quien había vuelto a Fez, y allí le había sorprendido la muerte en 1599. Ese año el Leonel de Cuadros de Sevilla apoderaba a Francisco González para que cobrase del gaditano Jorge Fernández 300 000 mrs. que su homónimo le debía y había ordenado a Fernández que le pagase¹³⁴. Es posible que la muerte de Leonel de Cuadros (de Fez) abriera el camino para otros mercaderes, de manera que en 1601 los vecinos de Ceuta Francisco de Mendoza, Francisco Vieira Barbosa y Melchor Pinto se desplazaban a Sevilla para cobrar varias letras de cambio que Francisco González les había girado desde Cádiz como pago por sus mercancías, abonando –Cuadros– un

129 AHPSe, PNS, leg. 16765, fl. 957r, 7-III-1600.

130 AHPSe, PNS, leg. 16756, fl. 94v, 9-X-1597. Cuadros no pagó porque su González escribió indicando que disponía de efectivo para pagar en Cádiz.

131 AHPSe, PNS, leg. 16765, fl. 1176r, 25-II-1600, letras emitidas en dos de febrero. Leonel las protestó y puso la condición de que no se pagaran en banco público.

132 AHN, I, leg. 4673, exp. 3, fl. 270r. Balance de la hacienda de Francisco González. Sobre el comercio de cera y goma, Tavim 1997, 293, 295.

133 AHN, I, leg. 4673, exp. 3, fls. 222r, 268r-v. Crédito y hacienda de Francisco González y Balance de la hacienda de Francisco González.

134 AHPSe, PNS, leg. 16762, fl. 221v, 4-V-1599.

monto de 1 249 960 mrs¹³⁵. Otros mercaderes portugueses presentes en África también estaban vinculados a Leonel de Cuadros. Así el vecino de Mazagán y estante en Sevilla, Antonio González, cobraba de Cuadros 142 800 mrs. del importe de una cédula de cambio enviada desde El Puerto de Santa María por un comerciante homónimo, llamado también Antonio González¹³⁶.

Estos contactos con África sirvieron también para otros menesteres, pues a Leonel recurría el portugués residente en Amberes Filipe Jorge¹³⁷, quien giraba una letra de cambio sobre Agustín Casanova en Cádiz para que se pudiesen pagar 300 ducados a Leonel por un crédito que había concedido para el rescate de un tal “Martín de Usquiano” en 1599¹³⁸. La conexión con Amberes continuaba a través de Filipe Jorge, quien le había proporcionado mercancías y crédito para que los enviase a su factor en Indias, Francisco Alvarez Pessoa [Pessoa], pero este no envió el producto de sus negocios al fallecer cerca de Lima antes de 1595¹³⁹.

La familia de Leonel de Cuadros, los conventos sevillanos y la posteridad

Como hemos visto anteriormente el convento franciscano de Santa María de Jesús se había convertido en el espacio sacro que se identificaría con Leonel de Cuadros y su familia a través del enterramiento familiar. Pero, además, allí profesó una de sus hijas, D^a. Bernarda de Cuadros, cuya dote costó 375 000 mrs., además de 112 500 mrs. por su ingreso y profesión, donde recibía una renta anual de 41 250 mrs., al igual que la hermana María de los Ángeles, relacionada con la familia. Otras dos de sus hijas, D^a. Leonor y D^a. María, profesaron en el convento dominico de Madre de Dios, casi inmediato a la parroquia de San Nicolás y a su casa, pagando 560 500 mrs. por la dote de cada una y otros 150 000 mrs. para cada una de sus profesiones, además de otros 375 000 mrs. en la celdas alta y baja “que compró y dio a sus dos hijas”. Tanto ellas como su hermana Bernarda renunciaron a sus bienes a cambio de unas rentas por valor de 337 500 mrs. “para su regalo y suplir sus necesidades”¹⁴⁰, mientras que otra monja relacionada con la familia¹⁴¹, D^a. Francisca de Peralta, en el convento de San Leandro, recibía otra renta de

135 AHPSe, PNS, leg. 16770, fls. 1133v, 1134r, 1156r, 7-V-1601 y 1601, pagos de 170 000, 78 000 y 1 001 960 mrs. respectivamente, el último en dos letras de cambio diferentes.

136 AHPSe, PNS, leg. 16764, fl. 781r, 20-IX-1599.

137 Sin duda, uno de los más importantes y activos mercaderes de la *nação* portuguesa en Amberes, véase Frade 2021, 336 como factor y/o cónsul fue en 1575, 1580, 1585, 1589, 1593 y 1597, y *passim*. Ya en 1576 Felipe Jorge había cedido el poder que Caterin de Voys, antiguo secretario de María de Hungría, le había dado para cobrar un juro en el Almojarifazgo Mayor de Sevilla, véase la tabla 3.

138 AHPSe, PNS, leg. 16761, fl. 648r. Jorge emitió la letra de cambio para pagarle en 29-XII-1598, y esta se aceptó en 24-I-1599, cobrando efectivamente en 4-II-1599.

139 AHPSe, PNS, leg. 9967, año 1595. Testimonio de la muerte de Pessoa dado por el vecino del Algarve Vasco de Jerez.

140 AGS, CME, leg. 717, exp. 33. Cuerpo de hacienda del inventario de Leonel de Cuadros, s.f.

141 Aún no hemos podido averiguar su relación con Leonel y sus familiares, pero es claro que estaban bajo su amparo. En 1604 Leonel de Cuadros cobraba de los bienes de doña Paula de Brenes 8 840 mrs. que formaban

41 250 mrs. anuales. También en San Leandro, un convento de monjas agustinas que tenía poca relación con el mundo portugués, profesó en 1603 la tía de estas jóvenes, Violante Duarte¹⁴², y en 1610 profesaron también en el mismo monasterio sus primas, Beatriz y Constanza Suárez, hijas del veinticuatro Rodrigo Suárez y de Catalina Duarte (Guijo Pérez 2018a, 201).

El interés de la familia por el convento de clarisas fundado por D. Álvaro de Portugal se amplió al convento dominico de santo Domingo de Portaceli, que fue creado extramuros en 1440 por fray Álvaro de Córdoba, quien proyectaba en esta nueva fundación la continuación de su obra reformadora emprendida en Santo Domingo de Escalaceli, siendo, además de “casa de contemplación y de predicación”, hospedería para los dominicos que pasaban a América desde 1512 (Huerga 1992, 252-254). Allí tomó los hábitos de la orden de Santo Domingo, “llamado según se dice por medio de la imagen de nuestra Señora de la Estrella, que se venera en la Catedral [...] despreciando las muchas conveniencias de su casa”, el hijo mayor de Leonel, Luis, siendo novicio aún en 1607, donde profesaría en 1609¹⁴³. Como indicase más de un siglo después Arana de Varflora, que escribe en 1791 pero que utiliza una fuente anterior, allí “fue ejemplar de austeridad y de pobreza [...] la pureza de su alma y cuerpo fue el objeto que le llevó las atenciones toda su vida, que cercó con una muerte preciosa en el dicho convento”. Varflora indica correctamente quién era su padre, pero no su madre, llamada “Beatriz Pacheco” y no “Duarte”. Se nos dice de fray Luis de Cuadros que además de ser “exactísimo” en guardar silencio era “muy apacible con los que le injuriaban”¹⁴⁴. ¿Se refería a su relación con sus parientes *crístãos-novos*? Es muy posible, no solo por los problemas de su familia paterna con la Inquisición, sino también porque en aquellos primeros años del Seiscientos Portaceli había quedado como el convento dominico de la ciudad en el que los estatutos de limpieza de sangre no se habían impuesto, como sí sucediese en el más importante de todos los conventos dominicos de la ciudad, el de San Pablo. Precisamente en 1599 se había producido un alboroto en dicho convento cuando en las elecciones para elegir prior un descendiente de mercaderes burgaleses tildados de conversos, fray Bernardino de Nebreda, se había atrevido a entrar en el capítulo mientras que otros frailes conversos se habían abstenido de hacerlo. Recibió la reprimenda del antiguo prior, fray Bernardino

parte de una deuda de mayor cantidad de los réditos de un tributo, y lo hacía “en nombre de doña Francisca y doña Petronila Peralta monjas profesas en San Leandro”, AHPSe, PNS, leg. 16784, fl. 555r, 10-VI-1604.

- 142 Renunció a todos sus bienes en cabeza de su hermano, el licenciado Enrique Duarte, quien pagó los 375 000 mrs. de la dote para la profesión de su hermana en 1603. AGS: CMC, leg. 188, exp. 14. Certificación de donación de un juro de 150 000 mrs. a Catalina Duarte por parte de su madre Blanca Rodríguez. Sobre el convento, Guijo Pérez 2018b, 157-186.
- 143 Arana de Varflora 1996 [1791], número III, 91-92. Su profesión costó 54 400 mrs., tocando al convento de los bienes que le correspondían por su partición 306 000 mrs., AGS, CME, leg. 717, exp. 33. No obstante, no formó parte de los dominicos que murieron en olor de santidad y destacaron por sus habilidades en oratoria y vida cristiana y que quedaron reflejados en los anales de la Provincia Bética Dominica, aunque al menos Varflora sí alaba su fama, véase Romero Mensaque 2019, 148.
- 144 Arana de Varflora 1996 [1791], número III, 91-92.

de Vique, y “nunca más entró a votar y fue uno de los que fueron excluidos del dicho convento y se fue a morar a Portaceli”, siguiendo el breve que excluía a los conversos de dicho convento y en el que se ordenaba que se les enviase a otras casas dominicas (Pérez García 2017, 179). Ante tal panorama parece clara la elección de un convento como el de Portaceli, con una composición social más heterogénea que la de su homólogo de San Pablo. Esta mala fama del hijo de uno de los mercaderes más importantes de la ciudad venía sin duda de los problemas que la familia tuvo con la Inquisición, recientes, y es también posible suponer que el paso de Luis de Cuadros al estado religioso fuese una decisión muy personal, acaecida entre los embates de la Inquisición y el desgarrador zarpazo de la peste atlántica, que fue reduciendo los efectivos de la familia, no sólo de su madre y hermanos, sino también de otros familiares como su tío Pedro Duarte, fallecido en 1599¹⁴⁵. Desde luego en el testamento de su madre se dispone claramente cómo la sucesión de las responsabilidades familiares y económicas recaerían en él, y en el testamento de su padre, así como en la partición de bienes, se puede entrever como había llevado las cuentas de los negocios familiares durante mucho tiempo, pero ello había cesado con su decisión de abandonar el siglo. Quedaría al frente de todo su hermano menor, Francisco Duarte de Cuadros, que en riguroso contraste con Luis aparecía así descrito en una relación de sucesos de 1597 que daba cuenta de un alarde organizado por el asistente de la ciudad:

Y luego [apareció] D. Francisco Duarte, armado de todas armas, con una pica al hombro, y delante un paje, que llevaba el morrión, de verde con un bonetillo colorado, arremangados los brazos, y encima de ellos llevaba una ropa rozagante de brocado con muchas piedras y un sombrero todo sembrado de diamantes y topacios y rubíes que valían una ciudad, y tapado con un paño de tafetán de colores. (Fernández-Guerra y Orbe 1864, 24)

Dos respuestas opuestas para el mismo desafío a la integración en la comunidad, y la de Francisco Duarte no parecía arredrarse ante las dificultades, aceptando con gusto en la partición de bienes el cuadro de la caída de Faetón¹⁴⁶ que decorase la casa de la calle Toqueros, en la que siguió residiendo después que su padre, además de casar con la rica viuda D^a. Mariana de Carrión¹⁴⁷. Para 1623 la inquietud entre los *cristãos-novos* de origen portugués en la ciudad conoció otro sobresalto: Ruy Fernández Pereira, preclaro

145 En aquel año Leonel actuaba como albacea suyo pagando al capitán Martín Montebornado 75 000 mrs. que le debía el finado, AHPS, PNS, leg. 16763, fl. 40r, 28-IV-1599.

146 Sobre este motivo, que aparecía pintado por Francisco Pacheco en el techo del palacio del duque de Alcalá y en los *versos*, de Herrera, y cuya carga alegórica sobre el precio de la búsqueda de la Fama o la declinación de la Monarquía Hispánica, véase Ruiz Pérez 2021, 218-220.

147 Hija de D^a. Leonor de Carrión, había matrimoniado primero en 1607 con D. Antonio de Bedoya, y fue dotada con la enorme suma de 15 000 000 mrs., aunque una parte se pagó diferida y en un juro que generó un pleito por su posesión, ver *Por Pedro Perez de Carrión, Tesorero de la casa de la moneda desta villa. Con Francisco Duarte de Quadros, marido, y conjunta persona de doña Mariana Enríquez, hija de doña Leonor de Carrión*, BN: PORCONES/280(5).

mercader y factor de asentistas de esclavos como Pedro Gomes Reinel, naturalizado desde 1583 y uno de los más importantes miembros de la nación portuguesa, miembro fundador de la capilla de San Antonio en 1594, fue detenido por la Inquisición y aunque no salió en auto de fe, sufrió un año de cárcel, debiendo abjurar *de levi* y pagar 750 000 mrs.¹⁴⁸, siendo liberado con el apoyo de muchos miembros de la oligarquía política y económica sevillana (Fernández Chaves 2021, 419-429), clara muestra de la ambivalencia de una sociedad que acogía y colaboraba intensamente con estos mercaderes *cristãos-novos*, y por otro lado los perseguía como competidores económicos. Unos años antes, en 1619, se dieron a la imprenta los *Versos de Fernando de Herrera*, fallecido en 1597. Estaban dedicados a D. Gaspar de Guzmán, en los cuales además de Francisco Pacheco y Francisco de Rioja, secretario del conde de Olivares, actuaba como prologuista nada menos que el cuñado de Leonel de Cuadros, “El licenciado Enrique Duarte”, con una sentida defensa de la poesía en general y de la del vate sevillano en particular, así como del cultismo¹⁴⁹. Un soneto de Enrique Duarte aparece también en el *Arte de la Pintura* de Francisco Pacheco, “donde dice que fue contemporáneo, amigo y paisano de este poeta sevillano, habiendo sido uno de los que concurrieron y se dedicaron a la ilustración y publicación de sus obras, que se imprimieron en Sevilla año de 1619” como indicase Justino Matute en 1886 (Matute y Gaviria 1886, tomo I, 209). Casó con D^a. Francisca de Valdés, con quien tuvo una hija, D^a. María Laureana Duarte, a quien se devolvió también la blanca de la carne en 1649 (Díaz de Noriega y Pubul 1976, t. II, 112), reconociéndose así su hidalguía, la cual casó con Gabriel de Melo Maldonado, también de origen portugués y que aparece con un soneto de su autoría en las *Solidades* de Diego Félix de Quijada y Riquelme, publicadas también en 1619¹⁵⁰.

Muchas son las vías de integración y de construcción de la imagen de los mercaderes portugueses en el mundo ibérico, bien conocidas en Madrid y la Corte a través de los grandes financieros conversos¹⁵¹, condicionadas por el pasado converso, pero siempre variadas en su resultado y evolución, las cuales han encontrado en los trabajos de los últimos veinte años un nuevo impulso¹⁵². La vida de Leonel de Cuadros y de su familia política constituye un ejemplo de creación de una imagen social y económica plena de consonancia con el tiempo que le tocó vivir, en el que la “conciencia del mercader”¹⁵³ que conectaba África, el Mediterráneo y el Atlántico con su actividad, se manifestaba en la

148 AHN, I, leg. 2075-II, N. 39, relación de causas de fe, 1623.

149 Micó 1997, 263-278, aquí 275-276. Sobre esta obra, véase una reciente revisión en Montero y Ruiz Pérez 2021.

150 Reeditadas por Manuel Pérez de Guzmán en Sevilla, 1887.

151 Descollan, los muchos trabajos de Pulido Serrano, entre otros: Pulido Serrano 2013a, 113-131; Pulido Serrano 2013b, 193-233; Pulido Serrano 2017. Véase también Ribeiro 2016; Ribeiro 2019, 247-273, Pereira 2018.

152 Para los portugueses de Sevilla es fundamental la obra de Aguado de los Reyes 2005a, 135-157; Aguado de los Reyes 2005b, 101-126. También Díaz Blanco 2012, y González Espinosa 2015, entre otros muchos. En América destaca especialmente Ventura 2005; Sullón Barreto 2016. Véase también Pulido Serrano 2020, 537-560, entre otros trabajos.

153 Un modelo de actuación prototípica del mercader converso, en este caso de origen burgalés, en la ciudad de Sevilla, en el estudio clave de Pérez García 2021.

proyección de su fama a través de los enterramientos y la sólida inclusión de sus hijos y familiares en el tejido conventual de la ciudad, del que se apropian y que convierten en un espacio más de la red familiar, participando algunos de sus integrantes en el más selecto escenario cultural de su época, borrando el recuerdo de heterodoxia de la memoria de su apellido.

Fuentes primarias manuscritas

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI)

Escribanía, leg. 1068C

Consulados Cámara, leg. 2875, N2. R.2

C_C, leg. 435, exp. 3

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS)

Contaduría de Mercedes, leg. 717, exp. 33

CMC, leg. 188, exp. 14

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)

Inquisición, leg. 2075, N. 11; 2075-1, exp. 11; 2075-1, exp. 13; 2075-II, N. 39; 2953; 4673, exp. 3; 4873, exp. 3.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA (AHPSE)

Protocolos Notariales de Sevilla, leg. 4176, 4213-4214, 9301, 9958, 9964-9965, 9967-9969, 9976, 9980-9982, 10727, 16754-16756, 16758-16759, 16761-16765, 16767, 16770-16772, 16775, 16778-16779, 16781, 16783-16784

ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLÁS (APSN)

Libro de Bautismos 1

Libro de Matrimonios 1

Fuentes primarias impresas

POR PEDRO PEREZ DE CARRIÓN, *Tesorero de la casa de la moneda desta villa. Con Francisco Duarte de Quadros, marido, y conjunta persona de doña Mariana Enríquez, hija de doña Leonor de Carrión*. s.l., s.n., 1621 [BN: PORCONES/280(5)].

Fuentes secundarias

AGUADO DE LOS REYES, Jesús. 2005a. "El apogeo de los judíos portugueses en la Sevilla americana". *Cadernos de Estudos Sefarditas* 5: 135-157.

AGUADO DE LOS REYES, Jesús. 2005b. "Lisboa, Sevilla, Amberes, eje financiero y comercial en el sistema atlántico (primera mitad del siglo XVII)". En *Europa en el sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, editado por Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar, 101-126. Madrid: Marcial Pons.

- AGUADO DE LOS REYES, Jesús. 1994. *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla.
- ÁLVAREZ DURÁN, Álvaro. 2016. “Información y reputación en el siglo XVII: la construcción de la confianza en redes sociales de hombres de negocios portugueses”. *Studia Historica, Historia Moderna* 38 (2): 425-466.
- ARANA DE VARFLORA, Fermín. 1996 [1791]. *Hijos de Sevilla ilustres en Santidad, letras, armas, artes o dignidad*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- BEJARANO PELLICER, Clara. 2013. “El paisaje sonoro fúnebre en la España moderna: el caso de Sevilla”. *Obradoiro de Historia Moderna* 22: 249-282.
- BEJARANO PELLICER, Clara, y José García Bernal. 2018. “Las fiestas patronales de la Cofradía de San Antonio de los portugueses: música y devoción”. En *Sevilla lusa. La presencia portuguesa en el Reino de Sevilla durante el Barroco*, editado por Fernando Quiles García, Manuel F. Fernández Chaves y Antónia Fialho Conde, 384-403. Sevilla: E.R.A., Arte, Creación y Patrimonio Iberoamericanos en Redes / Universidad Pablo de Olavide.
- BOEGLIN, Michel. 2003. *L’Inquisition espagnole au lendemain du concile de Trente. Le tribunal du Saint-Office de Séville (1560-1700)*. Montpellier: Presses de l’Université.
- BOYAJIAN, James C. 1993. *Portuguese trade in Asia under the Habsburgs, 1580-1640*. Baltimore & Londres: The John Hopkins University Press.
- CENTENO CARNERO, Gloria. 1996. *Monasterio de Santa María de Jesús*. Sevilla: Guadalquivir.
- DÍAZ BLANCO, José Manuel. 2019. “El mundo de los comerciantes portugueses: ámbitos domésticos, cultura escrita y negocios globales en el siglo XVII”. En *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*, editado por Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García, 231-252. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- DÍAZ BLANCO, José Manuel. 2012. *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*. Valladolid / Madrid: Instituto Universitario de Historia Simancas / Marcial Pons Historia.
- FERNÁNDEZ-GUERRA, y Aureliano Orbe. 1864. *Noticia de un precioso códice de la biblioteca colombina*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira.
- FERNÁNDEZ CASTRO, Ana Belem. 2019. “¿Quitarse de pleitos? Litigiosidad mercantil y práctica arbitral en la Carrera de Indias a finales del siglo XVI”. *Revista de Indias* 79 (275): 51-77.
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. 2022a. “Mercaderes florentinos y milaneses en la trata de esclavos a finales del siglo XVI. Contería y textiles africanos entre Sevilla y África”. En *En torno a la primera globalización: circulaciones y conexiones entre el Atlántico y el Mediterráneo (1492-1824)*, coordinado por Juan José Iglesias Rodríguez, José Manuel Díaz Blanco y Isabel M. Melero Muñoz, 111-137. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel f. 2022b. “Tratantes de esclavos portugueses e importadores de azúcar de Brasil y el Caribe en Sevilla y Cádiz, 1590-1600”. En *Ciudades y puertos de Andalucía en un Atlántico global, siglos XVI-XVIII*, coordinado por Juan José Iglesias Rodríguez, J. Jaime García Bernal e Isabel Melero Muñoz, 105-140. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.

- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. 2021. “Entre el comercio exterior y la riqueza del reino: Ruy Fernández Pereira y la alteración de la moneda de plata en 1619”. En *Arqueología y numismática. Estudios en homenaje a la profesora Francisca Chaves Tristán*, coordinado por Eduardo Ferrer Albelda, et al., 419-429. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. 2020. “Comunidad, individuo y estrategias de representación: los mercaderes portugueses y la negociación de su identidad política y económica en Sevilla (1556-1600)”. *Magallanica, Revista de Historia Moderna* 7 (13): 86-126.
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. 2019. “Capital y confianza. Enrique Freire, factor de los tratantes de esclavos portugueses, 1574-1577”. En *Mercaderes y redes mercantiles en la Península Ibérica. Siglos XV-XVIII*, coordinado por Manuel F Fernández Chaves, Rafael M. Pérez García y Béatrice Perez, 303-329. Lisboa, Sevilla, París: Editorial Universidad de Sevilla, Cátedra Alberto Benveniste, Éditions Hispaniques.
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. 2018. “La consolidación del capitalismo portugués en Sevilla. Auge, caída y resurgir político del mercader Bento Váez, 1550-1580”. En *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Ciudades y redes*, editor por Juan José Iglesias Rodríguez, Jaime García Bernal y José Manuel Díaz Blanco, 183-238. Madrid: Sílex.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Macario. 2016. *La Sevilla del conde de Puñonrostro. Una ciudad contra la crisis (1590-1600)*. Sevilla: ICAS.
- FRADE, Florbela Veiga. 2021. *As comunidades sefarditas e a nação portuguesa de Antuérpia (séculos XVI-XVII)*. Lisboa: Edições Colibri.
- GARCÍA BERNAL, J., y M. Gamero Rojas, 2014. “Las corporaciones de nación en la Sevilla moderna. Fundaciones, redes asistenciales y formas de sociabilidad”. En *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, editado por Bernardo J. García García y Óscar Recio Morales, 347-387. Madrid: Fundación Carlos de Amberes.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. 1996. *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- GASCH TOMÁS, José Luis. 2016. “Agents of globalisation: An approximation to Santi Federighi’s commercial network, c. 1620-1643”. En *Merchants and Trade Networks in the Atlantic and the Mediterranean, 1550-1800: Connectors of Commercial Maritime Systems*, editado por Manuel Herrero Sánchez y Klemens Kaps, 130-144. Londres: Routledge.
- GIL, Juan. 1999. *Arias Montano en su entorno. Bienes y herederos*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- GIL, Juan. 2011. *El exilio portugués en Sevilla. De los Braganza a Magallanes*. Sevilla: Fundación Cajasol.
- GIRÓN PASCUAL, Rafael M. (en prensa). “Vistiendo al infiel. Producción, redes comerciales judeo-conversas y comercio del bonete de grana en entre Castilla y Berbería en los siglos XVI y XVII”.
- GONZÁLEZ ESPINOSA, Ignacio. 2015. “Pautas de movilidad de las familias portuguesas a Sevilla, (1600-1615)”. En *III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, coordinado por Máximo García Fernández, 131-140. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.

- GUIJO PÉREZ, Salvador. 2018b. "Orígenes del monasterio de San Leandro y su fusión con el emparedamiento de San Pedro de Sevilla. Siglos XIII-XVI". *Historia, Instituciones, Documentos* 45: 157-186.
- GUIJO PÉREZ, Salvador. 2018a. "Libro de profesiones del Real Monasterio de San Leandro de Sevilla (1603-1635)". *Revista de Humanidades* 35: 185-216.
- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco J., Hernández González, Salvador. 2018. "Nuevas aportaciones en torno al origen de la capilla de San Antonio de la nación portuguesa del convento de San Francisco (Sevilla) 1594-1614". En *El franciscanismo hacia América y Oriente*, editado por Manuel Peláez del Rosal, 161-180. Córdoba: AHEF-UNIA.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador, y Francisco Gutiérrez Núñez. 2018. "Familias portuguesas y sus empresas artísticas en Sevilla". En *Sevilla lusa. La presencia portuguesa en el Reino de Sevilla durante el Barroco*, editado por Fernando Quiles García, Manuel F. Fernández Chaves y A. Fialho Conde, 448-473. Sevilla: E.R.A. Arte, Creación y Patrimonio Iberoamericanos en Redes / Universidad Pablo de Olavide.
- HUERGA, Álvaro. 1992. *Los dominicos en Andalucía*. Madrid: Imprenta Taravilla.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. 2019. "Espacios conectados. Portugueses en la bahía de Cádiz en el siglo XVIII". En *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*, coordinado por Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García, 75-98. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. 2018. "El afán de reputación en la burguesía de negocios española moderna: entre el prejuicio social y la estrategia ascensional". En *La reputación. Quête individuelle et aspiration collective dans l'Espagne des Habsbourg. Hommage à la professeure Araceli Guillaume-Alonso*, dirigido por Béatrice Perez, 561-585. París: Sorbonne Université Presses.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. 2008. *El árbol de sinople. Familia y patrimonio entre Andalucía y Toscana en la Edad Moderna*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- KARL, Barbara. 2016. *Embroidered histories: Indian textiles for the Portuguese market during the Sixteenth and Seventeenth centuries*. Viena: Böhlau.
- LAMIKIZ, Xavier. 2010. *Trade and Trust in the Eighteenth-Century Atlantic World. Spanish Merchants and their Overseas Networks*. London: Woodbridge.
- LORENZO PINAR, Francisco J. 1991. *Muerte y ritual en la Edad Moderna*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- LORENZO SANZ, Eufemio. 1986. *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial.
- MACKAY, Ruth. 2019. *Life in a time of pestilence: the great Castilian plague of 1596-1601*. New York: Cambridge University Press.
- MARTÍN CORRALES, Eloy. 2008. "Exportaciones españolas al Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVIII)". En *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, coordinado por José Antonio Martínez Torres, 191-214. Madrid: CSIC.

- MARTÍN CORRALES, Eloy. 2013. “El comercio de la bahía de Cádiz con el norte de África (1492-1767). En *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII)*. Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes, editado por Isabel Lobato Franco y José María Oliva Melgar, 275-281. Huelva: Universidad de Huelva.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando. 2000. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- MARTÍNEZ TORRES, José Antonio. 2008. “Plata y lana para el «infiel». La «saca» de moneda, paños y bonetes desde España hacia el Mediterráneo y el Atlántico africano”. En *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, coordinado por José Antonio Martínez Torres, 215-233. Madrid: CSIC.
- MATUTE Y GAVIRIA, Justino. 1886. *Hijos de Sevilla, señalados en santidad, letras, armas, artes o dignidad*. Sevilla: Oficina El Orden.
- MONTERO DELGADO, Juan, y Pedro Ruiz Pérez, coords. 2021. *De Herrera. Estudios reunidos en el centenario de Versos (1619)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- NOBLE COOK, David, y Parma Noble Cook. 2009. *The Plague files: crisis management in sixteenth century Seville*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- NUÑEZ ROLDÁN, Francisco. 1989. “Tres familias florentinas en Sevilla: Federighi, Fantoni y Bucarelli (1570-1625)”. En *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII*, 23-50. Sevilla: Consiglio Nazionale delle Ricerche, Consejo Superior de Investigaciones científicas.
- OTTE, Enrique, y Conchita Ruiz-Berruecos. 1963. “Los portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerías del siglo XVI”. *Moneda y Crédito* 85: 22-45.
- PEREIRA, Edgar. 2018. “Doing bussiness with One’s Sovereign: Merchant-Banking and Portfolio Management in Habsburg Portugal and the Empire (1580-1640)”. En *Merchant Cultures. A Global Approach to Spaces, Representations and Worlds of Trade, 1500-1800*, editado por Cátia Antunes y Francisco Bethencourt, 271-300. Leiden, Boston: Brill.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. 2022. *El tráfico de personas entre Ceuta y la Península Ibérica en el siglo XVI: esclavos africanos y cautivos europeos*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. 2021. “La conciencia del mercader entre la memoria y la misericordia. El burgalés Alonso de Nebreda (1546) en Sevilla”. En *Ciudades atlánticas del Sur de España. La construcción de un mundo nuevo (siglos XVI-XVIII)*, coordinado por Juan José Iglesias Rodríguez, J. Jaime García Bernal y Isabel M. Melero Muñoz, 59-88. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. 2018. “Judeoconversos, mercaderes y misericordia en la España de los siglos XVI-XVII”. En *Os marginais (séculos XVI-XIX)*, coordinado por Maria Marta Lobo de Araújo y Alfredo Martín García, 163-185. Vila Nova de Famalicão: Húmus.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. 2017. “Dominicos, conversos y limpieza de sangre en España. Siglos XV-XVI”. *eHumanista/Conversos* 5: 167-191.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M., y Manuel F. Fernández Chaves. 2020. “Indios brasiles y de la India de Portugal en el mercado de esclavos de Sevilla y en la Andalucía del siglo XVI”. En *Memórias da escravidão em mundos ibero-americanos (séculos XVI-XXI)*, editado por Isnara Pereira Ivo y Roberto Guedes, 199-222. São Paulo, Alameda.

- POLANCO MELERO, Carlos. 2001. *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio. 2020. "Inquisición y judaísmo en México (siglo XVII): vascos y portugueses". *Memoria y civilización. Anuario de Historia* 23: 537-560.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio. 2017. *Más que negocios: Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*, coordinado por Juan Ignacio Pulido Serrano. Madrid: Iberoamericana.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio. 2013. "Portugueses en la construcción de España durante el siglo XVII". En *Construyendo identidades: del protonacionalismo a la nación*, dirigido por José Ignacio Ruiz Rodríguez y Igor Sosa Mayor, 113-131. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio. 2013. "Pedro de Baeça, un empresario de origen judío: la administración de las aduanas españolas hacia 1600". *Hispania judaica bulletin* 9: 193-233.
- RIBEIRO, Ana Sofia. 2019. "El inicio de una epopeya financiera: la entrada de los banqueros cristianos nuevos portugueses en la deuda pública de la monarquía hispánica, 1574-1580". En *La Monarquía Hispánica y las minorías. Élités, poder e instituciones*, coordinado por Ana Isabel López-Salazar Codes y Francisco J. Moreno Díaz del Campo, 247-273. Madrid: Sílex.
- RIBEIRO, Ana Sofia. 2016. *Early modern trading networks in Europe: co-operation and the case of Simon Ruiz*. Abingdon, Oxon: Routledge.
- ROMERO MENSAQUE, Carlos J. 2019. "Frailes dominicos con «Fama de Santidad» en la Sevilla de los siglos XVII y XVIII: De Pablo de Santa María a Pedro Vázquez Tinoco". En *Dominicos y santidad en Andalucía. Historia, espiritualidad y arte*, coordinado por Juan Aranda Doncel, 111-150. Córdoba: Fundación Miguel Castillejo.
- RUIZ PÉREZ, Pedro. 2021. "La construcción autorial de Herrera en *Versos* (1619)". En *De Herrera. Estudios reunidos en el centenario de Versos (1619)*, coordinado por Juan Montero y Pedro Ruiz Pérez, 207-257. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio. 1976. *Cádiz, metrópoli del comercio con África en los siglos XV y XVI*. Cádiz: Caja de Ahorros de Cádiz.
- STUDNICKI-GIZBERT, Daviken. 2003. "La «nation» portugaise. Réseaux marchands dans l'espace atlantique à l'époque moderne". *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 3: 627-648.
- SULLÓN BARRETO, Gleydi. 2016. *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- TAVIM, José Alberto Rodrigues da Silva. 1997. *Os judeus na expansão portuguesa em Marrocos durante o século XVI. Origens e actividades duma comunidade*. Braga: APPACDM Distrital de Braga.
- TORRÃO, Maria Manuel Ferraz. 2001. "Rotas comerciais, agentes económicos, meios de pagamento". En *História Geral de Cabo Verde*, coordinado por Maria Emília Madeira Santos, vol. II, 113-123. Lisboa, Praia: IICT, INIC.
- TORRÃO, Maria Manuel Ferraz. 2013. "Os portugueses e o trato de escravos de Cabo Verde com a América espanhola no final do século XVI". En *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, organizado por Pedro Cardim, Leonor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha, 93-106. Lisboa: Centro de História de Além-Mar.

- VENTURA, Maria da Graça A. Mateus. 1999. *Negreiros portugueses na rota das Índias de Castela (1541-1556)*. Lisboa: Edições Colibri.
- VENTURA, Maria da Graça A. Mateus. 2005. *Portugueses no Perú ao tempo da União Ibérica*. Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda.